

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE DEFENSA
NACIONAL, Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD
PÚBLICA RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE
EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019” (CEI 39).**

**Sesión N° 7, especial, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el lunes 13 de enero de 2020.**

Se abrió a las 14:40 horas.

SUMARIO:

- La Comisión escuchó la exposición del Director General Subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Carlos Yañez Villegas, y del Jefe de la División Jurídica, Prefecto Inspector Luis Silva Barrera, al Jefe de la Defensa Nacional designado por S.E. el Presidente de la República para el Estado de Emergencia, para las comunas de La Serena y Coquimbo, General de Brigada de Ejército (R), señor Jorge Morales Fernández, y a la señora Natalia Pérez Velasco viuda del señor Alex Núñez Sandoval, quien habría fallecido producto de graves lesiones las cuales habrían sido causadas por funcionarios de Carabineros el día 19 de octubre de 2019.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el **titular Mario Venegas Cárdenas.**

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Alvar Halabi Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa y, como Secretaria Ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Jorge Alessandri Vergara; Pepe Auth Stewart; Jorge Brito Hasbún; Carmen Hertz Cádiz; Jaime Naranjo Ortiz; Erika Olivera de la Fuente; Ximena Ossandón Irarrázaval, Leónidas Romero Sáez y Mario Venegas Cárdenas.

III.- INVITADOS.

La Comisión recibe en tal calidad a Director General Subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Carlos Yañez Villegas, y del Jefe de Jurídica, Prefecto Inspector Luis Silva Barrera. Del Jefe de la Defensa Nacional designado por S.E. el Presidente de la República para el Estado de Emergencia, para las comunas de La Serena y Coquimbo, General de Brigada de Ejército (R),

señor Jorge Morales Fernández, y de la señora Natalia Pérez Velasco viuda del señor Alex Núñez Sandoval, quien habría fallecido producto de graves lesiones las cuales habrían sido causadas por funcionarios de Carabineros el día 19 de octubre de 2019.

IV.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 5566 del Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich, por el cual responde Oficio N° 028 de esta Comisión, relativo a afirmación publicada en diario La Tercera, sobre la disponibilidad de recursos para tratar la patología de trauma ocular y las estadísticas de pacientes atendidos por dicha causa.

2.- Oficio N° 1595/200000, del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (S), señor Osvaldo Vallejos, por el cual comunica que el General de Brigada de Ejército, en las comunas de La Serena y Coquimbo, señor Jorge Morales Fernández, no podrá concurrir a la sesión de hoy, por encontrarse fuera del país. Además informa que el señor Morales pasó a retiro de la Institución a partir del 1 de enero del presente año, no obstante manifiesta interés en concurrir a la Comisión el lunes 13 de enero de 2020.

3.- Oficio N° 6855/5169 del Jefe de Gabinete del señor Ministro de Defensa Nacional, señor Pablo Urquizar, mediante la cual confirma la asistencia a la sesión de hoy de los siguientes Jefes de la Defensa Nacional designados por S.E. el Presidente de la República para el Estado de Emergencia:

-De la Región Metropolitana, General de División de Ejército, señor Javier Iturriaga del Campo;

-De la Región de Valparaíso (excepto Isla de Pascua y Juan Fernández), Contraalmirante de la Armada, señor Juan Andrés de la Maza Larraín, y

-De la Provincia de Concepción (Biobío), Contraalmirante de la Armada, señor Carlos Huber Vio.

4.- Solicitud de la diputada señora Carmen Hertz, para que sean invitados a la Comisión, las siguientes personas:

- Señora Natalia Pérez Velasco, viuda del señor Alex Núñez Sandoval, quien habría fallecido producto de graves lesiones las cuales serían causadas por funcionarios de Carabineros de Chile, el día 19 de octubre de este 2019.

- Señor Pietro Sferrazza Taibi, abogado y académico, Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos.

V.- ACUERDOS.

La Comisión acuerda:

1.- Reiterar citación, por su intermedio, al General Director de Carabineros de Chile, señor Mario Rozas Córdova, a la sesión ordinaria que celebrará el día lunes 20 de enero de 2020.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Comisión, **diputado Mario Venegas**, **explica** que la sesión de este día tiene por objeto recibir las exposiciones de quienes se encuentran invitados a la sesión. Sin embargo, advierte que en reemplazo del General Director de Carabineros, General Mario Rozas ha concurrido el General Directos de Orden y Seguridad, Dioscar, General Inspector Ricardo Yáñez Rebeco.

Tras un breve debate, la Comisión acuerda citar al General Director de Carabineros para que concurra la próxima sesión de la Comisión.

Las exposiciones quedan registradas en el acta taquigráfica respectiva y en el [video de la presente sesión](#).

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:15 horas.



ALVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA, Y DE LAS FUERZAS
ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA RELACIONADOS CON LA
DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE
OCTUBRE DE 2019**

Sesión 7ª, celebrada en lunes 13 de enero de 2020,
de 14:30 a 18:15 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Mario Venegas.

Asisten las diputadas Carmen Hertz, Erika Olivera y Ximena Ossandón, y los diputados Pepe Auth, Jorge Brito, Jaime Naranjo, Leonidas Romero, Enrique Van Rysselberghe y Sergio Bobadilla.

Concurren el director general subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Carlos Yáñez Villegas, y el jefe de la División Jurídica, prefecto inspector Luis Silva Barrera; el jefe de la Defensa Nacional designado por Su Excelencia el Presidente de la República para el Estado de Emergencia, para las comunas de La Serena y Coquimbo, general de brigada de Ejército (R), señor Jorge Morales Fernández, y la viuda del señor Alex Núñez Sandoval, señora Natalia Pérez Velasco.

Asimismo, concurrió el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general inspector, señor Ricardo Yáñez Rebeco.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Agradezco la presencia del ministro de Defensa, a los representantes de la PDI, de Carabineros y al jefe de la Defensa Nacional de la zona de Coquimbo.

En relación con la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en función de que esta es una comisión especial investigadora, la cual tiene facultades para citar y no para invitar autoridades, quisiera confirmar, si entendí bien la Cuenta, que la única autoridad que fue citada y que asistió es el jefe de la Defensa Nacional de Coquimbo-La Serena, y que el general director de Carabineros, el director de la ANI y las otras instituciones que fueron citadas, excusaron su asistencia.

Si es así, consideraría de suma importancia que ellos realmente concurren en un horario a convenir. Entiendo que tienen muchas responsabilidades, que tienen muchas funciones también, pero creo que nosotros tenemos que tener la flexibilidad para hacer efectiva la citación y que ellos puedan dar cuenta de lo que está ocurriendo. Algunos pueden relativizar o considerarlo poco importante, pero pienso que las vidas perdidas, los ojos que se llevaron, las personas que han sufrido distintas situaciones, en respeto a ellos y a todos los que la están pasando mal aún, producto de las experiencias que han vivido, necesitamos que ellos asistan y que nosotros podamos establecer una conversación y solicitudes de antecedentes, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En relación con la Cuenta, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, en relación con la Cuenta me gustaría que se precise cuáles son las autoridades que fueron citadas, porque, como bien dice el diputado Brito, acá no se invita a las autoridades, sino se les cita, porque es una comisión investigadora, me gustaría, si tiene a bien, que el secretario volviera a precisar las autoridades que nosotros citamos, quiénes vinieron, quiénes enviaron reemplazantes y qué reemplazante. Considero que aquí tienen que venir las autoridades citadas, no los subrogantes o reemplazantes. Esta es una comisión investigadora y merece el máximo respeto por parte de las autoridades civiles y militares.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, aunque sea reiterativo, me parece no procedente escuchar a las personas que han venido a reemplazar a las que citamos.

Si hemos citado al general director de Carabineros, por mucho respeto que le tengamos a los subalternos, queremos escuchar al general director de Carabineros.

Lo mismo ocurre con el director general de la PDI, por mucho respeto que le tengamos al subdirector, al que le corresponde venir aquí es al director general.

Es decir, es como que cualquiera de nosotros les pida una entrevista a estas autoridades y mandemos a nuestro jefe de gabinete, yo creo que ellos no recibirían a nuestros jefes de gabinete, porque dirían que quien les solicitó la entrevista fue el diputado, no su jefe de gabinete.

Por tanto, yo estoy disponible solo para escuchar a la persona que viene del Ejército, que fue citado y ha venido, y punto, y no escuchar a los subalternos, sino que vengan directamente quienes hemos citado.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, no tengo ningún problema en escuchar a los que vinieron hoy día, pero comparto lo que dijo el diputado Brito, aquí tiene que estar el director general de la PDI y el general director de Carabineros, porque es a ellos a quienes queremos escuchar.

Tengo claro lo que tengo que defender y decir, pero, repito, no estoy de acuerdo con lo que está ocurriendo hoy. Ya estamos acá, estoy dispuesto a escuchar, pero también solicito que se cite nuevamente a estos funcionarios para que vengan a explicar lo que nos interesa saber.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero destacar dos cosas: en primer lugar, que no tengo por qué poner en duda las excusas que han dado las autoridades que han sido convocadas. Ellas han manifestado que por tener compromisos con anterioridad no pueden asistir. Creo que es importante dejarlo establecido, porque no es porque se les haya ocurrido no asistir.

En segundo lugar, concuerdo con la propuesta del diputado Brito, pues todos entendemos que estamos viviendo situaciones

especiales y que, por cierto, las responsabilidades de estas autoridades ameritan que estén en lo que están en la actualidad y, acogiendo lo que ha propuesto, que se concuerde con ambas autoridades una fecha para que puedan asistir.

Reitero, si no están, no es porque no quieran, sino porque sus altas funciones lo han impedido.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, sobre el mismo punto, creo que hay una diferencia relevante, no solo formal, sino real, en el sentido de invitar a una autoridad y que venga un reemplazante o un subrogante; es decir, viene alguien que está ejerciendo la primera autoridad o viene simplemente un reemplazo de la primera autoridad.

Quiero que se aclare cuáles son las situaciones en un caso y en otro, porque obviamente que hace diferencia cuando la persona que viene representa la institución en el mismo carácter y en el mismo nivel que quien no pudo venir, ofreciendo, por supuesto, otra fecha para hacerlo, que cuando la autoridad decidió no venir y envía una persona en su reemplazo. Creo que la segunda situación es intolerable y, para ese caso específico, si existe, concuerdo con que hay que reprogramar la sesión con la autoridad pertinente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, quiero poner como ejemplo al Ministerio de Defensa. Esta cartera es segunda vez que nos acompaña en la comisión y me imagino que el lunes tiene un montón de pega, hay muchos asuntos, desde Arica a Punta Arenas o a la Antártica, que resolver, pero está presente acá.

Me gustaría concordar una nueva citación, porque me interesa preguntarle al general director de Carabineros qué va a hacer frente a los intentos de atropello que hemos visto en distintos videos de furgones policiales a manifestantes...

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Diputado, límitese al punto, por favor.

El señor **BRITO**.- En consecuencia, tengo disponibilidad para sesionar cualquier día de la semana y en cualquier horario, con el fin de contar con la asistencia del general director de Carabineros.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

Quiero informar, en primer lugar, que el director general de Carabineros de Chile envió a un representante, que para este caso es el director nacional de Orden y Seguridad, no es el subrogante.

En el caso del director general de Investigaciones, mandó al subrogante oficial, dado que él está fuera del país en un acto de servicio -supongo- y es el director general subrogante, don Carlos Yáñez Villegas, quien asiste acompañado del jefe de Jurídica, prefecto Luis Silva Barrera. En el caso del jefe de la Defensa Nacional para la zona de Coquimbo, designado por su excelencia el Presidente de la República, está acá, es el general de brigada del Ejército, señor Jorge Morales Fernández.

En el caso del director de la ANI, simplemente no asistió y se excusó.

Además, nos acompaña la señora Natalia Pérez Velásquez.

En definitiva, si hacemos atención con lo planteado por el diputado Auth, en lo que concuerdo, en orden a que hay una figura distinta, porque estamos ante un subrogante en plenitud, en el caso de la PDI, tenemos que resolver. Siempre he dicho que aquí resuelve el colectivo y no son decisiones que toma el Presidente o la Secretaría. Entonces, hay que resolver y despejar qué vamos a hacer.

Ahora, quiero recordarles dos cosas: primero, que tenemos un tema objetivo de falta de tiempo, por una razón simple, que es que no podemos sesionar más que los lunes, en la hora que previamente establecimos, dado que no podemos hacerlo en paralelo con la Sala, como sí ocurre reglamentariamente cuando se tratan proyectos de ley calificados con suma urgencia.

Y, segundo, como recordarán, solicitamos a la Sala una prórroga por 30 días, la que fue denegada, y aunque insistamos creo que no va a ser posible conseguir dicha prórroga, porque reglamentariamente, como ya obtuvimos 30 días, se requiere la unanimidad de la Sala, la que no vamos a conseguir, porque aquellos que la denegaron en una oportunidad van a continuar en esa idea. Entonces, debemos terminar el 3 marzo, nos quedan los lunes de enero que restan, luego viene el receso y el martes 3 de marzo eventualmente podríamos sesionar.

Dejo estos elementos de juicio para resolver.

Antes de escuchar a nuestros invitados, que sugiero que sea el jefe de la Defensa Nacional para la Región de Coquimbo, con el fin de dar continuidad, dado que la sesión anterior escuchamos a los otros jefes de la Defensa Nacional, y cerrar este punto, para luego ver la institucionalidad que teníamos contemplada: Carabineros de Chile, PDI y ANI.

Ahora, si prima el criterio de no escuchar a un señor que viene en calidad de representante del general director de Carabineros, significaría que solo podríamos, a menos que ustedes tengan otra opinión, escuchar al señor director general subrogante de la PDI. Ustedes resuelven, les ruego pronunciarse sobre esta materia.

Si entendí bien, el tenor de los alegatos en los que hubo incluso coincidencia en la mayoría, quiero que definamos de inmediato, pidiendo las excusas del caso al representante de Carabineros, general inspector, señor Yáñez Reveco.

Resolvamos de inmediato si lo vamos a escuchar o si vamos a convocar nuevamente al general director, don Mario Rozas. Pronunciémonos y, por favor, no entremos en más opiniones, sino que pronunciémonos por una votación simple.

Levanten la mano quienes estén de acuerdo en no escuchar al general Yáñez Reveco, e insistir en que concurra el general director.

Lo hago para que no perdamos tiempo. Si se está poniendo en tela de juicio que asista un representante de Carabineros, y se quiere escuchar el general director, no tiene sentido hacer un trabajo de más.

En votación.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 0 votos. No hubo abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿En contra?

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, yo dije que citáramos a los directores y los escucháramos hoy. Eso planteé, por eso no vote a favor.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Está bien, pero es una opinión minoritaria.

El señor **ROMERO**.- Perfecto, pero lo quiero dejar en acta.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Perfecto, pero es una opinión minoritaria.

Lo único que quiero es ahorrar tiempo para que despejemos las cosas y liberar al general Yáñez Reveco. Personalmente, como presidente de la comisión, le pido excusa por esta situación, pero la comprendo y la comparto.

El señor **BOBADILLA**.- Pero que quede constancia de quienes no votaron favorablemente para poder escuchar.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Eso es lo que estoy haciendo, señor diputado.

Los que están en contra, levanten la mano, por favor, para que quede consignado en el acta.

En votación.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 0 votos. No hubo abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Entonces, 4 votos a favor por escuchar: la diputada Ossandón, los diputados Romero, Van Rysselberghe y Bobadilla, que se contradice.

Señor director nacional de Orden y Seguridad, general inspector don Ricardo Yáñez Reveco, si usted lo tiene a bien, se puede retirar de la sala para que se ocupe de sus numerosas actividades.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, ¿el acuerdo es no escuchar y citar nuevamente para la próxima sesión al general director?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Así es, al general director el próximo lunes.

El señor **HALABI** (Secretario).- Para que quede claro.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Está siempre claro, señor Secretario.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, me puede dar la palabra antes de que comience la intervención el señor jefe de la Defensa Nacional de La Serena y Coquimbo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, para decir que, dado que esta es una comisión especial investigadora y el tiempo que tenemos es mínimo, y además no se prolongó el tiempo de la comisión, le rogaría que el tiempo que se le dé a las autoridades sean de un máximo de 7 minutos, puesto que lo que importa son las preguntas que vamos a hacer nosotros, de lo contrario, la comisión no va a llegar a nada. Si los

diputados tenemos solo 2 o 3 minutos para preguntar y después no podemos contra preguntar, le pido restringirnos al tema en cuestión y formular las preguntas.

Me parecen bien las exposiciones, pero esta no es una comisión para escuchar exposiciones, sino para que nuestras preocupaciones puedan ser respondidas por quienes hemos invitado.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Si los señores diputados de la comisión comparten lo planteado por la diputada Carmen Hertz, solicito a nuestros invitados, partiendo por el jefe de la Defensa Nacional, que se atenga, en su presentación inicial introductoria, a solo 10 minutos. Creo que es más razonable, porque nosotros teníamos, inicialmente, una cantidad de 15 o 20 minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Despejado el tema, vamos a comenzar la sesión en los términos señalados, por lo que le ofrezco la palabra al jefe de la Defensa Nacional, designado por su excelencia el Presidente de la República para el estado de emergencia, en las comunas de La Serena y de Coquimbo, general de brigada del Ejército (R), señor Jorge Morales Fernández.

Tiene la palabra general, por 10 minutos.

El señor **MORALES FERNÁNDEZ** (don Jorge).- Señor Presidente, buenas tardes; señor ministro de Defensa Nacional, distinguidas diputadas y diputados, muchas gracias por la invitación.

Tuve la oportunidad de ver la sesión pasada de la comisión y me gustaría, en mi calidad de excomandante en jefe de la Segunda División de Ejército, perteneciente a Santiago -la División que tiene más soldados del Ejército- introducir en este selecto grupo de diputados y diputadas, nuestro quehacer profesional ya que en algunos medios de comunicación daba la impresión de que el Ejército salió en forma casi apresurada y sin mediar, mayormente, un análisis profundo de cada zona de emergencia, y eso no es así.

La planificación de protección civil, que es la que nosotros utilizamos, mayoritariamente, en todos los estados de excepción, y este no es la excepción, obedece a una exhaustiva preparación de los medios, en donde necesariamente se requiere un conocimiento cabal de la zona de jurisdicción,

de todos los aspectos geográficos, demográficos y rubros críticos.

Ese trabajo se hace en coordinación con las autoridades de gobierno, incluso con los municipios, porque es fundamental conocer las capacidades que tiene la región, cualquiera sea ella. Es así que, durante el año pasado, en 2019, por especial instrucciones del Ministerio de Defensa Nacional, y de todo lo que involucra a la rama de la Defensa, inclusive la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, es que con fecha 20 de mayo -si es que la memoria no me falla- actualizamos la planificación de emergencia, no solo en la Región de Coquimbo, porque me tocó participar activamente en mi jurisdicción, sino también en Concepción, Chillán, Talca, San Fernando, Valparaíso y Santiago, que es donde se concentra el grueso de la población chilena.

Entonces, se entenderá la importancia que tiene esta planificación, previendo como lamentablemente azota en nuestro país, casi año por medio, un terremoto, un tsunami, etcétera. Esa experiencia acumulada permitió, de alguna forma, orientar la planificación de todas estas ciudades.

Participé activamente en el terremoto, tsunami y aluviones de Coquimbo; estuve en el aluvión de Copiapó y en el terremoto de Iquique y de Arica, o sea, experiencia, no solamente mía, sino que del grupo humano que nutre y que da a conocer esta planificación, es de un conocimiento cabal del quehacer.

Recientemente, en los incendios que tuvimos en la época estival anterior, que afectó gravemente a La Araucanía y Alto Biobío, tuvimos a un héroe de la paz, me refiero a Christopher Morán que murió en el cumplimiento del deber, perteneciente al Regimiento Buin.

Hago este pequeño preámbulo porque, efectivamente, nuestro personal estaba preparado, en conocimiento cabal de cuáles son las tareas, obligaciones y responsabilidades respecto del quehacer en un estado de emergencia. Obviamente, como es sabido y de público conocimiento, esta emergencia política-social inédita, que no está en la memoria reciente como un tsunami, se manifestó de forma demasiado exponencial y brusca, y en demasiadas partes del territorio en donde la fuerza policial fue sobrepasada rápidamente, por lo que tuvo que emplearse el último recurso, como señaló claramente el

ministro de Defensa al Presidente, que son las Fuerzas Armadas.

Me correspondió estar en Santiago, acompañando al general Iturriaga, las dos primeras noches, y me tocó dirigir el desplazamiento de todas las fuerzas del Ejército que teníamos prevista o que podía decretarse nuevo estado de excepción, porque iba teniendo el pulso de qué estaba pasando en mi región, donde tenía los regimientos, y la situación se veía compleja.

Así decretados los estados de excepción en la Región de Coquimbo -la Serena-, mediante el decreto N° 475, por todos conocido, por 15 días que se extendieron solamente del 20 al 27, afortunadamente, recibimos claras instrucciones, que no solamente emanaron de ese mismo día, sino que estas ya estaban escritas, y que eran rápidamente volver a la normalidad, a la calma con seguridad para las personas.

Ese fue el objetivo principal de esta y de todas las emergencias y con la mínima intromisión en los quehaceres gubernamentales, en la actividad privada y en la actividad pública, vale decir, ojalá que se obstaculizara lo menos posible y se pudiera recuperar rápidamente el orden público, ya que estábamos viviendo graves alteraciones al mismo.

Yo estaba, en el cuartel general de Santiago, cuando recibí la misión de hacerme cargo de la Región de Coquimbo, capital La Serena, y ya tenía *briefing* del comandante, quien es el principal jefe de la fuerza militar terrestre; del general de Carabineros, Ramón Alvarado; del inspector de la Policía de Investigaciones de la Región de Coquimbo, Richard Gajardo, y lo mismo del gobernador marítimo.

El problema era bastante desalentador, porque ya la fuerza policial no daba abasto, estaba sobrepasada, ya estábamos con el sexto supermercado quemado, con un montón de saqueos y desórdenes, destrucción generalizada en la ciudad tanto de Coquimbo como de La Serena, pero la ciudad todavía en lo que respecta a los suministros básicos, de asistencia básica para asegurar la supervivencia de las personas, como los hospitales, estaban funcionando de buena manera.

La primera actividad que desarrollamos, pese a que ya me había reunido, no con ocasión de esto, con la intendenta Lucía Pinto y su equipo asesor de gabinete, y también con el alcalde de La Serena en varias oportunidades-, fue ver cuál

era el estado del arte, cómo estaba comportándose tanto La Serena como Coquimbo. Una intendencia que había sido atacada en varias oportunidades.

Al tener el recuento de la policía, de Carabineros, del mismo Ejército, que estaba representado por el comandante del regimiento, por el diagnóstico hecho por los seremis de Economía, de Transportes, etcétera, la primera tarea fue, de alguna forma, dar tranquilidad, seguridad a las personas.

Teníamos muchos incendios con escasos medios para concurrir en forma simultánea, había que dar una prioridad para el desplazamiento de estos medios de asegurar que no destruyeran los carros bomba; o sea, fueron medidas que se fueron tomando de forma inmediata.

Había que dar seguridad a los hospitales que la noche anterior ya habían sido objeto de intentos de ataques y que se mantuvieron siempre, los dos hospitales, tanto el de Coquimbo como el de La Serena.

Había que proteger la infraestructura crítica y, de alguna forma, permitir el libre desplazamiento por la ruta 5 Norte y las rutas que van hacia el interior, que conducen al sector minero, que son puntos estratégicos, como también el abastecimiento de las vías terrestres, marítimas, aéreas, el puerto de Coquimbo, el aeropuerto de Coquimbo y el terminal.

Tuvimos que tomar una decisión en conjunto con la intendenta y trasladamos el puesto de mando al regimiento de Coquimbo, porque la intendencia estaba en el foco del conflicto social. Quiero precisar algo que no quedó suficientemente profundizado por los otros jefes de la Defensa. El puesto de mando o grupo de trabajo, como quiera llamarse, siempre, del minuto uno hasta el día que cesaron mis funciones, fue integrado por civiles y militares permanentemente. Estuvo 24 horas al día integrado por personal de la Onemi, por Bomberos, por protección civil en general y de puertas abiertas a toda la comunidad.

Ese es un punto que es importante resaltar, porque en este cuartel general de emergencia había video conferencia todos los días, en reuniones todos los días, una, dos o tres veces, las que fueran necesarias, con la intendencia y su equipo asesor, fundamentalmente para desarrollar acciones de protección civil, de ayuda a la comunidad, para facilitar la labor de Bomberos, de la Onemi, de las mismas policías, de

Carabineros y de Investigaciones, es decir, nunca el espíritu nuestro fue realizar operaciones militares, bajo ningún punto de vista.

Así las cosas, en un recuento general, en una ciudad -está en los diarios-, la Región de Coquimbo fue la que tuvo más deterioro en la infraestructura de monumentos y pública, y una de las que tuvo más saqueos, 21 saqueos en total, generalizados, con seis supermercados quemados, dos destruidos completamente, un alto porcentaje de militares y efectivos de fuerzas policiales heridos, lamentablemente -lo digo, porque es lamentable- tuvimos la pérdida de dos vidas humanas, de dos civiles. No voy a mencionar el nombre de ellos por respeto a sus familias.

Desde el primer momento, cuando eso ocurrió, junto con solidarizar con las familias, porque nada justifica una muerte, así lo dije en todas mis entrevistas, independiente de las circunstancias en que ocurrieron, el objetivo, y recibimos expresas instrucciones en ese sentido, a través de nuestra intendenta, del Presidente y del ministro, así fue entrenado permanentemente el uso gradual de la fuerza, el mínimo, evitar el contacto, evitar el enfrentamiento, siempre desde una posición lejana, siempre desde una posición que interfiera lo menos posible, y los militares, en general las fuerzas policiales, a lo menos en lo que compete a la Región de Coquimbo, capital La Serena, salimos con la única intención de proteger, de dar seguridad y proteger la infraestructura pública y privada. Ese fue el objetivo principal. Lamentablemente, esto no ocurrió en estos dos casos.

Al minuto uno, se pusieron todos los antecedentes a disposición del Ministerio Público y de la fiscalía, específicamente trabajó la brigada de Homicidios de la PDI. Ambas personas fueron conminadas, alejadas y están en prisión preventiva y con el trabajo que corresponde al Ministerio Público, y con la mayor transparencia posible.

Obviamente, independiente de cuál sea el resultado, que lo más probable es que sea pronto, insisto, son dos muertes lamentables, propias del estallido.

De lo que sí puedo dar fe es de las circunstancias en que ellas se produjeron: una ciudad que estaba siendo incendiada por todos lados, donde había mucha indignación de las

personas, que se comprende, indignación acumulada. Por eso que está bien colocado el nombre de estallido social, que fue inédito. Insisto, por mucha preparación que hayamos tenido estos años, nunca va a ser suficiente.

Obviamente, ya estamos trabajando, el Ejército, el ministerio.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Perdón, general, está dentro del tiempo.

El señor **MORALES** (general de brigada del Ejército).- Señor Presidente, siempre utilizamos una política de puertas abiertas y no solamente con los medios de comunicación. Nosotros, desde el minuto en que se decretó el estado de excepción, entablamos un canal de comunicación con la jefa regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Lamentablemente, por agenda, no me pude entrevistar con el delegado de Naciones Unidas para el tema de los derechos humanos, porque fue citado en La Serena y yo estaba en Santiago.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros salimos con la convicción de que teníamos que colocar paños fríos, que teníamos que, de alguna forma, lograr la cordura en la gente, sabiendo que las manifestaciones, como así ha ocurrido, no se iban a acabar, sino que lo tenía que disminuirse era el grado de violencia. De hecho, en una línea continua las manifestaciones en las zonas de Coquimbo y de La Serena incluso aumentaron en cantidad de personas. Pero curiosamente, después de haber terminado el estado de excepción constitucional, ciertos focos aislados, bajó el nivel de violencia en forma generalizada.

¿Ha habido? Sí, de hecho se quemó parte del hospital, y posteriormente a que nos fuimos se tomaron un hotel. Pero fueron hechos aislados, descolgados, que no eran masivos en ambas ciudades. O sea, de alguna forma se permite que las personas puedan desarrollar sus actividades en forma normal.

Un dato importante que tengo anotado y que grafica que la intención se cumplió es el siguiente. En la semana anterior del estado de excepción, a lo menos en las zonas de Coquimbo y de La Serena, por datos estadísticos que manejan las policías, se registraron una suma de 446 entre denuncias y delitos en toda su gama, lo que es bastante amplio.

En la semana en que fue decretado el estado de excepción, ocurrieron 343, es decir, casi 100 casos menos. Claramente, podría haber sido mucho más en número si Carabineros y la PDI hubiesen detenido a cuanta persona había en la calle, pero no fue ese el espíritu ni la intención, sino que sumar y contribuir para que se volviera lo antes posible al estado de normalidad, y siempre con el resguardo de respetar los derechos humanos y la legítima defensa como último recurso y desde una posición muy lejana, tratando de evitar permanentemente contacto con la población.

Eso es, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, general.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, primero que todo, agradezco al ministro de Defensa su concurrencia a la comisión; a quien fuera el jefe de la Defensa Nacional de Coquimbo y La Serena, y al general subrogante de la PDI y su asesor jurídico.

En primer lugar, los protocolos que usan las Fuerzas Armadas. El jefe superior de la Defensa Nacional está a cargo tanto de las Fuerzas Armadas como de Carabineros durante el estado de emergencia.

En relación con Carabineros, el jefe de la Defensa Nacional para las comunas de Coquimbo y La Serena, señor Jorge Morales, aludió a las experiencias que tienen las Fuerzas Armadas durante los estados de emergencia.

Quiero precisar que esa experiencia dice relación con catástrofes naturales, en las cuales básicamente las labores de reconstrucción, de cooperación con la ciudadanía y de apoyo humanitario son lo básico.

Las Fuerzas Armadas no tienen experiencia en el control del orden público ni en el control y protección de los ciudadanos. Esa no es su experiencia. Tanto es así que las reglas del uso de la fuerza, dictadas en 2012, están adaptadas precisamente a eso, es decir, a las actividades de cooperación con la ciudadanía y no de protección del orden público.

Por lo tanto, lo que se ha señalado es que el Ejército en particular tuvo que adaptar un protocolo, que había que seguir en las calles, conforme a la circular N° 1832, de Carabineros.

Entonces, si eso es así, ¿con qué protocolo salieron a las calles las Fuerzas Armadas durante el estado de emergencia? Porque entre otras cosas, el armamento de que disponen las Fuerzas Armadas no hace posible el seguimiento de los protocolos de quienes están a cargo del orden público, que es Carabineros. No hace posible la proporcionalidad ni cumplir con los cinco niveles de escalamiento para controlar el orden público por el tipo de armamento que tiene.

En segundo lugar, quiero decirle al jefe de la Defensa Nacional que sí nombraré a las víctimas de Coquimbo precisamente para honrarlas, a fin de dejar constancia en las actas de sus nombres. Ellas son Romario Vladimir Veloz Cortez, de 26 años, de nacionalidad ecuatoriana, quien se manifiesta en La Serena el 20 de octubre.

De acuerdo con lo que consta en registros audiovisuales y relatan testigos, al pasar la marcha en el mall de La Serena habría sido apuntado por el personal de las Fuerzas Armadas, que habría disparado sin advertencia previa, que es lo que obliga hacer a las Fuerzas de Orden y Seguridad.

La bala atravesó el cuello de Romario. El médico neurólogo que lo auxilió, Carlo Soto, señala que "tuvieron que atenderlo agachados en ese momento, cuando le dieron los primeros auxilios, mientras los disparos pasaban por nuestras cabezas".

Además, indicó que emanaba del cuerpo del señor Veloz mucha sangre, producto de la bala que lo atravesó. Fue trasladado al Hospital San Juan de Dios y falleció a las 19.02 horas, debido a una herida por arma de fuego cervice torácica, con salida de proyectil, como señala la autopsia.

Al respecto, ¿cuáles son los antecedentes que tienen ustedes? Además, si hay advertencia, y si hubiera proporcionalidad, que insisto no pueden tenerla por el tipo de armas que tienen, ¿cómo es posible que ese joven haya fallecido producto de un disparo en el cuello?

La segunda pregunta, sobre la segunda víctima, a quien también voy a nombrar, es el señor Kevin Patricio Gómez Morgado, de 23 años, en Coquimbo, donde se produjeron incidentes el 21 de octubre, en la multitienda La Polar, entre personas que estaban saqueando un local comercial y fuerzas armadas.

En ese contexto, la víctima muere como consecuencia de un disparo efectuado por un militar en pleno toque de queda. Según la autopsia, tenía diversas heridas a la altura del pulmón.

Entiendo que la disuasión no significa disparar a la parte superior del cuerpo de los manifestantes, sino a la parte inferior. Eso está clarísimo.

¿Qué ocurre con el funcionario que está imputado por haber disparado su arma fuera de la reglamentación legal?

Por último, quiero indicar al jefe de la Defensa Nacional que estas muertes, propias del estallido social, como él manifestó, no son tales, sino que son muertes propias de disparos de forma absolutamente desproporcionadas, a mi juicio, y sin seguir protocolo alguno. Producto de eso mueren las personas y no a consecuencia del estallido social.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestro ministro. Al general Morales le formularé cinco consultas muy específicas.

¿Cuál es la infraestructura crítica que se protegió durante el estado de emergencia?

¿Hubo personal de las Fuerzas Armadas violentadas y lesionadas? ¿Se interpusieron querellas al respecto?

¿Cuál es la preparación en derechos humanos que tienen los militares?

¿Cómo operaba el puesto de mando en los días de estado de emergencia?

Finalmente, ¿cuál era el contexto de violencia de La Serena y de Coquimbo cuando se decretó el estado de emergencia?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, quiero saludar al general Morales y formularle la siguiente consulta.

Debido a las dos situaciones que se desarrollaron en el territorio que estaba bajo su mando, de qué manera las reglas de uso de la fuerza se cumplieron o no, porque para hacer uso de armas letales debiera haber existido una agresión activa potencialmente letal hacia los uniformados.

En consecuencia, revisando los medios de comunicación, no se da a entender si realmente hubo una agresión por parte de las

víctimas o fue realmente como dicen círculos de amigos y de familiares. En el caso de Kevin Gómez, dicen que se encontraba a pocos metros de su casa y murió como producto de una bala disparada por un militar que le ordenó detenerse.

Lamento mucho que debamos tener citado acá a un general del Ejército o a una institución para hacerse cargo de asuntos que no le corresponden, porque sabemos que Carabineros tiene armas no letales para hacer control público, pero el Ejército no.

En consecuencia, también le consulto qué órdenes recibió para el cumplimiento de sus funciones una vez que ya habían ocurrido situaciones de estas características, donde ya había dos muertes; qué medidas se adoptaron para cumplir con las obligaciones legales en torno a la no repetición de las vulneraciones a los derechos humanos.

Las autoridades, si bien pueden no haber dado órdenes explícitas de vulnerar algún derecho humano, habiendo ocurrido hechos de esas características están en la obligación de adoptar medidas para que estos no vuelvan a ocurrir.

En consecuencia, dado que en ese caso hubo dos muertes en momentos distintos, consulto si se adoptó alguna medida para evitar que eso vuelva a ocurrir.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, de alguna manera el diputado Van Rysselberghe lo planteó. Es sobre los lugares críticos que ustedes resguardaron, general, porque hay mucha inquietud y llama poderosamente la atención que los saqueos o los incendios hayan sido selectivos en los supermercados.

También se lo preguntaré después al director de la PDI, que es quien aborda más esa materia, pero mucha gente con la que he conversado a lo largo del país ha dicho: "¿Por qué determinados supermercados? ¿Por qué en otros no pasó absolutamente nada? ¿Por qué los supermercados Líder fueron principalmente los dañados?" Y uno se pregunta: "¿Y no existen los Jumbo? ¿No existen los Santa Isabel?" Entonces, hay una cosa bien curiosa y me gustaría saber cómo...

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leónidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, toda pérdida de vidas humanas es lamentable.

Voy a preguntar algo obvio, pero lo voy a preguntar igual.

General, ¿ustedes salieron a la calle porque estaban aburridos en sus cuarteles? ¿O salieron a la calle porque la comunidad, mayoritariamente, le pidió al gobierno que salieran a la calle a resguardar la vida? Y lo digo responsablemente, y he dicho esto en otras oportunidades, y en una oportunidad en que lo dije intentaron quemar mi casa, y en otra oportunidad, la semana pasada, este fin de semana, el sábado, me fueron a quemar la sede a Coronel.

Entonces, capaz que mañana intenten matarme, pero lo voy a decir igual. Ustedes estaban aburridos, no hallaban qué hacer y salieron a la calle a matar a la gente.

La verdad es que a mí me parece extraño lo que está pasando. Entonces, general Martínez, me gustaría que usted lo dijera, y como va a quedar en acta, si mañana aparezco muerto, van a decir que lo dije acá en esta comisión.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señor diputado, a título personal, solidarizo con usted debido a la lamentable noticia que ha mencionado, respecto del ataque a su sede. Nadie puede sino condenar acciones de esa naturaleza.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, voy a complementar la pregunta que hizo el diputado Naranjo, en el sentido que no solo se quemaron supermercados Líder. En mi zona quemaron -no se quemó, sino que quemaron- la gobernación provincial, quemaron...

*-Habla un señor **DIPUTADO**.*

El señor **BOBADILLA**.- Por favor, quiero usar mi tiempo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señores diputados, yo he tratado de escuchar...

Hay muchas veces en que me parece que la intervención no va en el sentido correcto, pero la tengo que respetar.

Diputado, no está demás la idea de hacerle preguntas al invitado.

El señor **BOBADILLA**.- Para complementar la pregunta que ha hecho el diputado Naranjo...

*-Habla un señor **DIPUTADO**.*

El señor **BOBADILLA**.- Por favor.

En mi zona se quemaron supermercados, se quemó Sodimac, se quemó la gobernación provincial, la seremi de Educación, la Superintendencia de Educación y oficinas parlamentarias, entre muchas otras instituciones que sufrieron las consecuencias de estos violentistas.

Por tanto, quiero agregar a la pregunta que hizo el diputado Naranjo si esto también ocurrió en otras zonas del país, que se hayan quemado tantas reparticiones públicas, además de los supermercados que nombró el diputado Naranjo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Supongo que el general se hará cargo de Coquimbo y La Serena, que era su jurisdicción, en este caso.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, es evidente que no vamos a considerar que el general en retiro sea el responsable de todo lo ocurrido. Quiero remitirme a lo ocurrido en su jurisdicción durante el período en que usted ejerció su responsabilidad, y exclusivamente respecto de las víctimas fatales, una en Coquimbo y otra en La Serena, que ocurrieron -entiendo yo- durante el período en que usted ejerció en el estado de emergencia, porque alguien podría decir que fueron daños colaterales, pero quiero su versión.

Entiendo que hay procesos en curso, pero quiero que usted nos diga si se trató de violaciones del protocolo o de aplicación del protocolo, porque esa respuesta nos permitirá concluir si la muerte estuvo dentro de lo previsto por la aplicación del protocolo o si esas muertes fueron consecuencia de situaciones personales o de contexto que hacen ir más allá del protocolo, tanto para el caso de Romario Veloz como para el de Kevin Gómez.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Haré una pregunta de precisión, porque muchas ya se han abordado.

General, ¿ya está claro que las personas fallecidas fueron a consecuencia de disparos producidos por militares?, porque entiendo que eso estaba en investigación. No es concluyente, o la pregunta es si es concluyente o no.

Voy en esa línea porque es muy preciso para los fines de esta comisión especial investigadora. ¿Es posible verificar hoy que los disparos fueron realizados por militares?

Si así fuera, ¿cuál es el estado del arte, como usted señaló, en esta materia?

Señor Jorge Morales, tiene la palabra.

El señor **MORALES** (don Jorge).- Señor Presidente, respondo por su intermedio las consultas de los señores diputados.

En relación con la primera pregunta, formulada por la diputada Carmen Hertz, efectivamente, los protocolos de las fuerzas policiales difieren en algunos aspectos de los protocolos de las Fuerzas Armadas, porque, obviamente, las fuerzas militares no tienen en general grandes cantidades de elementos o equipamiento no letal, o menos letal, por así decirlo.

Carabineros sí tiene esa gradualidad, desde que comienza con el agua, los gases, y así, por poner un ejemplo burdo. Podría haber otros elementos que sean incluso menos letales que esos medios, pero doy fe de que tenemos entrenamiento en reglas de uso gradual de la fuerza, se ponen situaciones y se enseña a nuestro personal.

Es una pregunta que voy a contestar cruzada, porque tenemos preparación desde los institutos matrices en formación de derechos humanos, tanto de la academia de guerra, después de una segunda etapa. Incluso, los soldados conscriptos que anualmente ingresan al servicio militar, mayoritariamente al Ejército -que concentra más de 95 por ciento de los contingentes, cerca de 12.000 hombres y mujeres-, previendo estas crisis de emergencia y catástrofe, se tienen que preparar en este aspecto. De hecho, cuando la comisión investigadora de esta Cámara visitó el Regimiento de Artillería N°1 Tacna, encabezado por el diputado Mario Desbordes, a quien me tocó acompañar, comisión que se crea a raíz de un posible maltrato a un soldado conscripto en Iquique, para conocer el quehacer del soldado en su día a día, y vimos in situ que la instrucción, que por casualidad se estaba dando ese día, eran reglas de uso de la fuerza y tenía como principal elemento pedagógico videos que están virilizados en las redes sociales y en la internet del terremoto del 27 de febrero, en el que tuvimos -no participé directamente- que actuar ante innumerables saqueos y vandalismo, y se le explicaba al contingente lo bueno, lo malo, qué hay que hacer, qué no hay que hacer, cuál es el uso racional, cuál es el límite de la fuerza y qué hacer en las diferentes situaciones. O sea, tenemos instrucción formal al

respecto. Obviamente, no tenemos los elementos de Carabineros porque son deferentes roles.

Quiero recalcar lo que dije al principio, el uso o el empleo constitucional de las Fuerzas Armadas es el último recurso, se utiliza cuando las fuerzas policiales -así ocurrió en este caso y ojalá que no ocurra nunca más- se ven absolutamente sobrepasadas. Así contesto la pregunta del diputado: no salimos porque quisimos.

Cuando estaba en Santiago vi cómo estalla la situación en diferentes ciudades -y eran todas más-, lo que estaba pasando en Coquimbo, Valparaíso, Concepción, cruzaba los dedos y me decía: ojalá que no siga estallando esto y logremos la cordura. O sea, no salimos porque quisimos o porque estábamos aburridos, ¡no! Salimos por un mandato constitucional, y siempre nuestra misión -lo vuelvo a reiterar- fue causar la mínima interferencia y el mínimo daño; es más, buscábamos proteger a las personas.

Por otro lado, hay que considerar que no solo quemaron los supermercados que estaban más en la periferia, la quema grande de supermercados en Coquimbo fue antes de que se decretara el estado de excepción, fue lo que motivó el estado de excepción constitucional y fue de la noche del sábado al domingo. Luego de constituido el estado de emergencia no se quemó ningún otro supermercado; sí a la bomba de bencina de Aguirre con 5 Norte le prendían fuego todos los días, y si uno entiende que ni siquiera se puede fumar en un servicentro, que todos los días le prendan fuego y que todos los días había que ir a apagar ese incendio, era un estado que escapaba a la normalidad a todas luces. Quien quiera prender fuego o destruir un hospital no está en su sano juicio, es propio de la efervescencia que había y que se contuvo felizmente.

Respecto de las circunstancias de las dos lamentables muertes -insisto, nada justifica una muerte, independientemente de las circunstancias que se haya dado-, están siendo investigadas. Como jefe de la Defensa, di claras instrucciones de que las pruebas físicas y los testimonios debían mantenerse puros, desde el primer minuto, para que fuera el Ministerio Público el que determinara qué pasó exactamente. Nosotros no tomamos ninguna declaración, solo fue muy parcial en el momento para informar al escalón

superior de cómo habían ocurrido los hechos; de lo contrario, podría haberse malinterpretado y obstaculizado la justicia. Por lo mismo, no sé cuáles fueron las circunstancias, no sé si se aplicó o no el protocolo, lo que sí puedo decir es que el protocolo es muy claro: la única posibilidad de ocupar un arma letal es bajo la legítima defensa y ante el inminente peligro de muerte proporcional a lo que emplea un soldado o un miembro de la policía uniformada. Eso queda claro, no hay vuelta que darle.

Todos los antecedentes están en el Ministerio Público, tiene las armas, está realizando los peritajes balísticos, tiene los testimonios de los civiles involucrados, etcétera. En el caso específico del *mall*, no hay ningún militar todavía formalizado, porque están investigando, no así en el otro caso, que son diferentes. No quiero ahondar más porque esto está en plena investigación en el Ministerio Público, así que no tengo mayores antecedentes y si los tuviera no los podría entregar tampoco, porque no me compete.

Respecto de las instalaciones de infraestructura crítica que se protegieron desde el primer minuto, son muchas en una región y no da la fuerza suficiente que uno tiene para darle seguridad a toda la infraestructura. Hay que seleccionar aquella que coloca en mayor riesgo a la población, vale decir, el suministro eléctrico y de agua potable, que sigan funcionando los hospitales, el cuerpo de bomberos, la asistencia pública y, obviamente, la subsistencia, vale decir que la personas se puedan alimentar, lo que implica tener los bancos y los cajeros automáticos funcionando para poder sacar dinero, es todo un círculo virtuoso. Uno podría decir qué tan importante son los bancos; sí son importantes, porque la gente no tiene cómo sacar dinero. Se quemaron la mitad de los cajeros automáticos y se provocaba un caos mayor. O sea, cómo restablecemos la normalidad, el día a día, que si a una persona se le enferma un hijo pueda ir al hospital, que tengan acceso expedito, que las calles no estén bloqueadas, que si uno tiene que llamar a los bomberos para apagar un incendio, lleguen y no que queden detenidos porque no hay cómo transitar, que el puerto de Coquimbo, fundamental no solo para la región, sino para el país, de acuerdo con el volumen de carga que saca no solo para la gran minería, sino para todo el sector frutícola del país, también es importante

que siga operando. Ahí llega todo el abastecimiento de combustible del norte chico; el aeropuerto; el terminal de buses; los sectores de la producción eléctrica, los centros de abastecimiento de alimentación y las rutas que conducen principalmente a la gran minería. Y este es un punto importante, porque si bien es cierto no es infraestructura crítica, pero los transportes logísticos de la minería, que fueron custodiados principalmente por Carabineros y la Policía de Investigaciones, porque estaban fuera de la zona de excepción, no era algo menor, porque había que distraer una gran cantidad de medios para poder conducirlos por las diferentes rutas. Nuestra intención siempre fue que esto se mitigara, pese a que había amplios sectores, como la Cámara de Comercio de Vallenar, luego de todos los destrozos en Illapel, que se decretara y que yo como jefe de la Defensa solicitara ampliar la zona de estado de excepción constitucional, lo mismo hacia la minera Los Pelambres. Sin embargo, con los pocos medios que teníamos tuvimos la capacidad para distribuirlos adecuadamente y dar seguridad a esos sectores sin la necesidad de aumentar más los estados de excepción con la finalidad de entregar, lo antes posible, la responsabilidad a Carabineros, fundamentalmente a la PDI. Y así ocurrió, se la entregamos una vez que ellos pudieron hacerse cargo de lo que estaba ocurriendo, no así los primeros días.

Quiero recalcar que nuestra preparación en derechos humanos es bastante sólida y viene desde hace muchos años. Hay un centro de lección aprendida donde está incorporada, de forma concatenada, la doctrina del Ejército y hay una biblioteca con un sin número de literatura y reglamentos -hablo en el caso del Ejército, lo mismo ocurre en las otras instituciones- donde el personal, se nutre, capacita e instruye al personal en estas materias.

La fuerza terrestre que está conducida por el Comando de Operaciones Terrestres; todas las unidades del Ejército que participaron del estado en la ciudad de Concepción, desde Punta Arenas hasta Iquique, tienen una directiva de actividades anuales donde se especifica claramente la preparación de los medios en estado de protección civil en caso de emergencias y catástrofes.

Hay una tarea de instrucción -1.3.9- que está en el manual de entrenamiento, donde el soldado conscripto tiene horas dedicadas a la formación en todo lo que tiene que ver con los derechos internacionales de los conflictos armados, el derecho humanitario, etcétera.

En la directiva de actividades anuales también refiere sobre la preparación. Es más, incluso en 2018, el 7 de marzo, el comandante en jefe dispone las tareas asociadas al plan nacional de derechos humanos. O sea, la formación nuestra en este aspecto ha avanzado no solo ahora, sino desde los últimos años, en forma exponencial, y existe un cabal aprendizaje permanente que no termina nunca.

Por tanto, no les quepa duda que el Ejército ya está trabajando, igual que las Fuerzas Armadas en general, en obtener lecciones aprendidas de este último estado de excepción constitucional, que son todos diferentes, y este en particular.

Reitero el funcionamiento del puesto de mando, siempre integrado por civiles y militares. Ahí conducíamos las actividades de protección y recibíamos todos los llamados de la gente, que se reciben normalmente del cuerpo de Bomberos, en el puesto de mando, y coordinadamente. Por ejemplo, aparecían incendios que no necesariamente tenían que ver con el estado de excepción, porque estos ocurren todos los días, igual que situaciones policiales como robos y asaltos, que también ocurren todos los días, situación respecto de la cual también nos hacíamos cargo, porque estaban dentro de nuestra zona jurisdiccional, incluidas las peticiones de las comunidades en general, juntas de vecinos, etcétera.

La forma dinámica fue siempre en conversación con las autoridades locales que son quienes tienen el mayor conocimiento de la zona. Es decir, los afuerinos, por así decirlo, nos tenemos que basar mucho en las autoridades locales, que son quienes tienen el conocimiento en detalle de las carencias, de las facilidades que tienen diferentes sectores de las regiones, como es el caso de las compañías, las antenas, y otros sectores que son complicados históricamente.

Respecto de si fue adecuado a las reglas el uso de la fuerza, diría que pese a las muertes, que insisto que son muy lamentables, y que están en plena investigación, hay que

considerar las circunstancias de una zona que estaba sobrepasada absolutamente de la fuerza policial, donde había pocos medios para el tamaño de la región, y las dos ciudades, cerca de 500.000 personas, la sola presencia militar no fue suficiente porque nuestro comportamiento -me incluyo- cambió, es mucho más contestatario, muchos más reaccionario, fuerte, como es la naturaleza del chileno, que para algunos aspectos es muy positivo, pero para otros es muy negativo.

Tal como lo dije inicialmente, y lo voy a agregar, porque es parte del comentario del diputado Jorge Brito, aquí no se dio ninguna instrucción que fuera en contra de alguna persona en específico o si se planificó ir a un sector X para causar daños. ¡Nunca! Al menos en lo que compete al jefe de la Defensa, que tampoco es su rol, ni de ningún jefe de tarea, sea de Carabineros, de la PDI, del Ejército y de la Armada, que estábamos en la zona.

Digo esto porque significa una carga emocional, donde mayoritariamente eran soldados conscriptos, más que la policía, porque Carabineros tenía una dotación de cerca de 1.200 hombres, pero en toda la región, y en las comunas de La Serena y Coquimbo solo cerca de 100 hombres dedicados exclusivamente a esta emergencia; la PDI, 40, lo que es bastante poco. Las manos estaban depositadas prácticamente en la fuerza militar, la fuerza naval con solo 80 hombres. Esa fuerza militar estaba, mayoritariamente, constituida por soldados conscriptos, que son de la misma zona, de Coquimbo. Entonces, imaginen la carga emocional que significa tener que ir a patrullar donde uno vive, donde está su padre en la calle, su hermano, su tío; es complejo, no es fácil. El soldado conscripto, pese a tener solo 7 meses de instrucción, creo que se comportó de una forma ejemplar. Ningún policía se forma en 7 meses, es decir, tuvimos la capacidad y un comportamiento ejemplar de los soldados. Lamentablemente la muerte, independiente de que todavía no esté resuelta, empaña un poco el quehacer, pero las circunstancias de los primeros dos días fueron muy agresivas, y doy fe de ello, porque se veía.

Lo siguiente lo dije en una entrevista, salí a recorrer - cuando lo permitía el tiempo- sectores de la ciudad para ver cómo estaba funcionando, porque la mejor manera es ver *in situ* cómo está comportándose no solo la población, sino

también la fuerza que está encargada de la seguridad policial.

A raíz de que tuvimos excesos, que están registrados en las redes sociales, sobre todo de carabineros, en la detención de las personas, inmediatamente se tomaron las medidas administrativas para corregir, porque las personas no son robots, se equivocan y cometen errores; lo importante es reconocerlos a tiempo.

A raíz de lo mismo, un sociólogo me preguntó, a propósito de que nosotros habíamos cambiado, es la ciudadanía la que cambió porque se acabaron los ataques, felizmente.

Somos compatriotas; ese fue siempre el discurso, somos todos hermanos. Estamos por los mismos ideales y queremos contribuir desde este ámbito de la defensa a que se logre lo antes posible la normalidad, lo cual es parte de la formación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Me permite una interrupción. Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al general, en el tiempo que a usted le tocó intervenir, usted sabe que el Presidente de la República ha dicho que hubo una injerencia extranjera.

¿Usted percató, visualizó, tuvo algún antecedente, por el grado de virulencia que hubo en el país, de que hubo factores externos? Lo consulto porque claramente no formaba de la tradición nuestra la agresividad que hubo.

Reitero mi pregunta, ¿usted pudo constatar ese hecho? Creo que todas las Fuerzas Armadas y de Orden van a tener que aprender de este proceso, y me imagino que ustedes lo están investigando y estudiando, porque claramente aquí uno también podría pensar que hubo factores internos que formaron parte de este proceso.

Quiero decirlo con mucha claridad, porque parece que un diputado no lo entendió. Aquí se dice que el narcotráfico operó, y cuando hablo de un supermercado selectivo es porque cobró; unos pagaron y otros no. ¿Estoy siendo claro, no? Los que no pagaron sufrieron las consecuencias, por lo tanto, imagino que ustedes estarán investigando esto y habrán hecho asociaciones, porque el narcotráfico es una situación real en nuestro país y no es ajeno al proceso.

¿Usted percibió elementos extraños, fuerzas extranjeras o de otro tipo?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, simplemente respecto de algo que no sé si puede responder el jefe de la Defensa Nacional o si lo puede responder el ministro.

La infraestructura crítica está definida internacionalmente y corresponde a aquellos espacios que si no funciona daño el desarrollo natural del país. Una empresa, por muy grande o por muy importante que sea, no es infraestructura crítica. Por ejemplo, si en un momento todos los *Starbucks* de Chile no pueden servir café, ello no interrumpirá el desarrollo del país, por lo tanto, no corresponden a infraestructura crítica.

Entonces, mi pregunta es si por infraestructura crítica se entienden las instalaciones de agua, de gas, de electricidad, los hospitales, los aeropuertos y telecomunicaciones.

¿A cuánto asciende el contingente policial que estaba a cargo, antes del estado de emergencia, de esa infraestructura crítica? Porque, de acuerdo con la información que es de público conocimiento, toda esta infraestructura crítica en nuestro país es privada y, por lo tanto, su resguardo estaba hasta antes del estado de emergencia a cargo de guardias de seguridad.

Entonces, como se ha dicho que ese contingente policial que está resguardando esa infraestructura crítica, era tan numeroso e importante que iba a ser trasladado a funciones de resguardo del orden público, iba a ser reemplazado por los militares, ¿usted tienen la información de cuál es ese contingente que estaba resguardando esa infraestructura crítica?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio al general Morales, habrá algún aprendizaje, alguna medida correctiva, algún conocimiento a raíz de la experiencia de que la institución deba tener, porque lamentablemente temo que el gobierno va a insistir en la idea en que los militares cumplan funciones que por su naturaleza debieran cumplir otras instituciones y, en consecuencia, a exponer tanto a la

gente a verse apuntada por un arma de un militar, como un militar incluso apuntar a algún vecino, lo que debe ser una situación terrible.

En consecuencia, ¿hay algún aprendizaje para los tomadores de decisiones para el futuro?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En lo que le competa, le agradecería, general, que dé respuesta a los diputados. Luego le ofreceré la palabra al ministro de Defensa.

El señor **MORALES** (general de brigada del Ejército).- Señor Presidente, respecto de la pregunta que es muy interesante, sobre la presencia extranjera, cuando estuve como jefe de la Defensa no tuve antecedentes al respecto. Sí comparto que es un tema en que los organismos competentes lo están analizando y obteniendo la información para transparentarla y de alguna forma tomar medidas, porque es curiosa la forma en que se actuó de manera simultánea en puntos estratégicos, y no puede ser casualidad o coordinación de redes sociales. Tendría que ser muy ingenuo si uno pensara eso. Aquí, hay algo más, indudablemente.

No tengo información, ni tampoco está en mi nivel, sino que corresponde a otro organismo la inteligencia del más alto nivel.

¿Si había presencia extranjera? Sí, porque hay muchos extranjeros en Chile. De hecho, lamentablemente -no quiero fallar con el nombre-, está Romario Veloz Cortés, ecuatoriano, falleció, y había en las manifestaciones muchos extranjeros y que no estaban articulados -obviamente, no lo sé-, ni tampoco está en mi nivel.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Dijo que no tiene información, lo dijo en forma muy clara.

El señor **MORALES** (general de brigada del Ejército).- Efectivamente, la infraestructura crítica, como dice la diputada, es conocida desde tiempos de normalidad, son antecedentes que tiene Carabineros y la PDI, que es su rol principal.

Antes del estado de excepción era resguardada de forma indirecta por Carabineros, porque ellos tienen un plan cuadrante y un plan de donde tienen cámaras de vigilancia indirectas; no tienen puntos fijos, salvo algunos que están determinados, y esa planificación de tiempos de normalidad no

la tengo. Sí la de tiempos de excepción constitucional, eran tan pocos y escasos los medios de Carabineros que, en su gran mayoría, ellos estaban destinados al orden público, para no decir el ciento por ciento. Los que estaban en las ciudades de Coquimbo y de La Serena -no hay que olvidarse que la zona es súper grande-, y ahí también se vivían cosas peculiares de cada ciudad.

Al diputado Bellolio quiero decirle que efectivamente -lo mencioné de alguna forma y así ocurre en todas las ramas-, en el Ejército, a lo menos tenemos desarrollado un centro de lecciones aprendidas. El comandante Cruz, el jefe del Estado mayor que estuvo conmigo, trabaja y tiene a cargo el centro curiosamente, y una de las materias que se iban de alguna forma a levantar y nosotros hicimos lecciones aprendidas de cada jefe de la Defensa, y las enviábamos al Ministerio de Defensa -también del Ejército-, para el aprendizaje permanente y esto marca un antes y un después. Esta no es igual a todas. Y espero que nunca se repita, pero puede ocurrir un terremoto el día de mañana y ocurrir el mismo grado de violencia que tenemos ahora o que tuvimos felizmente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señor general, hubo un aspecto que no respondió y que es una parte de la pregunta del diputado Naranjo, lo relativo a la presencia de organizaciones vinculadas al narcotráfico.

El señor **MORALES** (general de brigada del Ejército).- Señor Presidente, es una pregunta bastante interesante y no la quiero esquivar, sin embargo, no tengo antecedentes de que haya sido el narcotráfico el patrocinador de algunos ataques o no, pero sí ocurre eso -tuve la suerte de formarme en parte profesional en Brasil-, y en Brasil ocurría eso a menudo. De hecho, para entrar a una favela -eso sale en los diarios- y hacer campaña política hay que pagar. Tiene un precio. Eso sale públicamente en O Globo. Así, no estoy diciendo nada que no sea verídico.

Eso no lo vi yo personalmente, pero sí puedo decir que hay sectores que son peligrosos siempre. En esta emergencia o no, el próximo año, y no los quiero formar en guetos, pero son peligrosos de por sí y van a seguir siendo peligrosos en la zona de Coquimbo y en partes de La Serena porque son zonas donde efectivamente hay narcotráfico y bastante importante.

De eso, no cabe duda, al igual que en Santiago y en otras regiones, donde lamentablemente como sociedad tenemos que combatirlo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, general (R).

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional).- Señor Presidente, cada vez que me han citado a las sesiones de la comisión, he asistido a todas y no he fallado a ninguna, porque, como ministro de Defensa, tratándose de las Fuerzas Armadas la autoridad civil debe estar presente para precisar algunos de los hechos que se han señalado.

En primer lugar, quiero señalar que las Fuerzas Armadas tienen reglas de uso de la fuerza, y las reglas del uso de la fuerza están en dos cuerpos, en el artículo 10, números 4, 5 y 6, y número 10 del Código Penal, que rige para todos los chilenos, que son la legítima defensa, y que tiene tres exigencias: que existe una agresión actual e inminente; que exista necesidad racional del medio empleado para impedirla o repelerla, y que falte provocación suficiente por parte del que se defiende. Y esto involucra la legítima defensa personal, la legítima defensa de parientes y la legítima defensa de terceros, e incluso de los derechos de terceros, que es entendido como la propiedad. Además, establece que en cumplimiento de un deber una autoridad militar, cualquier autoridad que tenga cumplir un deber y lo hace de acuerdo con las normas vigentes, tiene exención de responsabilidad penal por hacerla en virtud del cumplimiento del deber que se le haya dado.

Adicionalmente, el año, tal como señala la diputada Herzt, el 2012, el ministro de Defensa de aquel entonces recogiendo la experiencia de Haití y recogiendo la experiencia del 27 F, dictó las reglas del uso de la fuerza para las fuerzas militares desplegadas en zonas declaradas en estado de excepción constitucional de emergencia y de catástrofe. No solo de catástrofe, sino que también de emergencia. Estas reglas tienen una aplicación gradual y establecen una gradualidad, en donde el uso de las Fuerzas Armadas es habitualmente una medida de último recurso en respuesta a un acto hostil o a la intención de cometer un acto hostil, si existe amenaza o una posible confrontación dirigida contra el personal militar, el objetivo de la fuerza debe ser disuadir.

Con esta finalidad se debe recurrir a la respuesta gradual mediante la demostración de la determinación del uso de la fuerza según se detalla a continuación.

El objetivo de esta actitud es actuar como elemento de advertencia y de disuasión para evitar la escalada de la violencia. Así actúan las Fuerzas Armadas en Chile. Y luego viene la graduación, negociación verbal o demostración visual y viene todo un detalle de la gradualidad con que las Fuerzas Armadas hacen uso de la fuerza.

Este documento -lo dije la otra vez- está acompañado en el informe del Presidente de la República respecto de eso. Y no solo eso, sino que además hubo una circular expresa del comandante en jefe.

A usted le consta que todos los días de la semana nos juntábamos a las ocho de la mañana, ustedes en su unidad, y yo en el Centro de Operaciones de la Defensa, sabiendo que el Ministerio de Defensa queda fuera de la línea de mando, porque se produce una vinculación directa con el Presidente de la República. Todos los días, a las ocho de la mañana, teníamos videoconferencias con cada uno de los integrantes de la Defensa para conocer las experiencias, porque esta era una situación muy compleja.

En tercer lugar, de los dos casos lamentables de personas fallecidas en regiones, en una nunca ha sido formalizado un militar. ¡Nunca! Hay una en la que está un militar formalizado. Hay dos muertes, pero no hay un militar formalizado; igual que cuando se acusó reiteradamente al cabo Juan Carlos Reyes Araneda, a quien espero que alguna vez se le den disculpas públicas por parte de quienes lo acusaron, un joven inocente que acusaron de asesino, y nunca había matado a nadie.

Una señora **DIPUTADA**. - Aquí no formalizan a nadie.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional). - Me refiero a dos temas distintos. Estoy aprovechando de tomar el caso que ha dicho el diputado Naranjo.

En el caso de Coquimbo lo que estoy señalando es que hay un caso de un militar formalizado. En el otro caso, habiendo transcurrido dos meses y llevar la investigación la justicia civil, no hay un militar formalizado.

Por lo tanto, existe una situación que por supuesto lamentamos. Las Fuerzas Armadas están para defender a los ciudadanos y proteger las vidas.

Simplemente lo aclaro porque es importante cuidar cuando uno hace aseveraciones porque por lo menos para mí, como ministro de Defensa, haber visto la entrevista que dio, el sábado para la revista de El Mercurio, el cabo Juan Carlos Reyes, es dramática.

A ese joven lo llevaron esposado como un delincuente, y es inocente, porque el autor de los disparos era un civil.

¿Quién le devuelve a ese joven sus derechos humanos, su dignidad, cuando no cometió ningún error? Él lo advirtió desde el primer momento, lo reiteró.

Pero ahí siguen vulnerados los derechos de ese joven valiente, de una familia muy humilde, que incluso tuvo una serie de dificultades. Mi deber como ministro de Defensa es poner las cosas en el justo equilibrio.

El otro caso que hemos investigado es el fallecimiento de Antipani, que debe investigarse a fondo. Este caso, que nos preocupa y nos duele, lo lleva la Defensoría Penal Pública.

La instrucción que dimos fue que la Defensoría Penal Pública defendiera a los militares para dar absoluta certeza de que es un órgano del Estado el que asume la defensa de cada uno de ellos. Eso es muy relevante destacarlo.

Preciso, por algo que señala la distinguida diputada Carmen Hertz, que la instrucción que dieron -estuve presente todos días y conversé con los distintos generales- fue la de concentrar a las Fuerzas Armadas en la infraestructura crítica.

Tengo el documento original con la información de ese día, para la historia fidedigna del acta: instalaciones de distribución de agua, instalaciones de energía, planta de distribución de combustibles, estaciones electroterminales de buses, talleres del Metro, instalaciones de aeropuertos, plantas distribuidoras de agua, y se agregó centros de distribución, porque se temía que algunos podían ser atacados.

No estoy emitiendo juicio de valor y como fui diputado sé que las actas de la comisión quedan por muchos años, y quería hacer esa precisión.

Precisamente, es una de las razones por las que queremos sacar adelante el proyecto de ley de reforma constitucional que establece la posibilidad de que el Presidente de la República, sin decretar estado de emergencia, con plena y total información, y con autorización del Congreso Nacional, en circunstancias en que se vea afectada la infraestructura crítica del país, sin facultades de orden público, pueda resguardar esa infraestructura crítica con integrantes de las Fuerzas Armadas, lo que se hace en la mayoría de los países cuando se enfrentan a esa situación.

Es una forma para no decretar estado de emergencia. Si el día de mañana -quiera Dios que no ocurra- se produce un desborde masivo de alteración al orden público, inteligencia tendrá que ver quiénes son los autores, y empieza a destruirse parte de la infraestructura crítica, por ejemplo, empieza a atacarse el Metro y distintos lugares, y la fuerza pública está desbordada, ¿cómo se enfrenta esa situación?

Entonces, ¿no se enfrenta? Este tema es muy de fondo y espero que esta comisión reflexione al respecto.

Concluyo diciendo que nosotros vamos a tener un análisis de toda la situación que vamos a reconocer de las lecciones aprendidas en cada uno de estos casos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, para precisar, porque al igual que el exparlamentario Espina, también soy muy riguroso con la historia fidedigna. A ningún parlamentario de esta comisión le he escuchado, ni a ninguna fuerza política, haber acusado a ese joven de asesino.

Quiero precisarlo porque aquí se dice al voleo que se le acusó de asesino, pero precisemos quiénes fueron los que lo acusaron de asesino.

Por lo menos quienes somos responsables, y soy diputado por la zona, no donde ocurrieron los hechos, siempre dijimos que se investigaran los hechos, pero nadie, ningún parlamentario de esta comisión, ninguno de los 155 diputados que están en la Sala ni a ninguno de los senadores he escuchado decir que ese joven era un asesino.

Tampoco escuché a ningún partido político sacar una declaración acusándolo de asesino. Por consiguiente, habrán

sido las redes sociales o no sé quién, pero a gente seria y responsable no escuché a nadie.

Lo señalo para que quede en la historia fidedigna de la ley.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Hertz.

La diputada **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, también para la historia fidedigna de la ley, y sobre de las actas, doy gracias al ministro por la entrega de estos antecedentes, pero le pido que precise con qué armas las Fuerzas Armadas hacen este uso gradual de la fuerza.

¿Cuáles son los elementos disuasivos que el Ejército tiene para el control público? Que yo sepa, no se hace gradualidad de la fuerza con una metralleta. ¡Es imposible!

Entonces, me gustaría saber cuáles son las armas que se usan en esa gradualidad de la fuerza.

Además, quiero señalar que mi pregunta sobre la infraestructura crítica ha sido muy concreta: ¿cuál es el número del contingente policial que se libera de la custodia de la infraestructura crítica si los militares entran a cuidarla? En países europeos existe, tal como lo señaló el ministro, pero fundamentalmente por el temor del terrorismo.

Entonces, ¿cuál es la fuerza policial que se libera?

Insisto, en Chile como la infraestructura crítica está privatizada, ha sido siempre resguardada por empresas de guardias de seguridad. Me refiero a eso, no al control del plan cuadrante, control indirecto. Como se dijo que se iba a liberar, esa es mi pregunta.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito una aclaración y una petición al señor ministro.

Como Presidente de la Comisión de Defensa hemos analizado el tema. En los casos de los países europeos a los que el gobierno ha hecho referencia para intentar compararse son países en los que ha habido una expresa amenaza terrorista.

Cuando uno utiliza la fuerza, supone un conflicto, actores e intereses. En Chile, no sabíamos, si no es por la boca del Presidente, que había un enemigo poderoso que no respeta a nada ni a nadie.

Después de aclarar eso, igual que se nos exige responsabilidad, y está bien y hay que exigirla siempre,

también al gobierno, porque entiendo que los militares han estado en el cumplimiento de sus funciones recibiendo órdenes. Pero es este gobierno el que ha provocado un estallido social de tal envergadura que hoy día las encuestas señalan que más del 70 por ciento de la población entiende que no es problema de orden público, sino la expresión de descontento social.

Si lo abordamos únicamente desde la institución de la Fuerza Armada nunca se va a solucionar esto. Todos queremos la paz, pero no se logra utilizando a los militares y a los policías, sino cuando el gobierno, y el ministro que ve al Presidente Piñera -y lo ve más seguido que nosotros- ¡por favor!, que pueda persuadirlo de que entre en razón y que escuche a esta mayoría de la población, que no es de izquierda ni de derecha, que no es del Frente Amplio, pero que quiere que las demandas sociales sean escuchadas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Defensa.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional).- Señor Presidente, quiero expresar mi legítimo derecho a réplica.

La primera vez en esta comisión dije que había que separar dos cosas que son absolutamente distintas: Una cosa es la legítima demanda social que se produce en nuestro país por hechos acumulados desde antes de este gobierno -porque traté de investigar si este gobierno había durado más de dos años, y la verdad es que duró, y lo digo irónicamente, pero obviamente son hechos que se han acumulado por más tiempo- y que dicen relación -y lo hemos discutido muchas veces, y lo repito por enésima vez- con la permisividad frente a abusos, frente a desigualdades arbitrarias, frente a privilegios, frente a impunidad y frente a casos de corrupción. Creo que generaron un cuadro social que es el que, en definitiva, hizo que más de un millón de personas en Chile se movilizaran.

Pero paralelamente a eso, no cabe duda de que hay personas o grupos -que es parte de la investigación que se tiene que llevar adelante- que, ajenos a cualquiera fuera la legítima motivación que llevaron a las demandas sociales, han actuado con alevosía y premeditación para ocasionar gravísimos daños; incluso, el diputado Naranjo lo atribuye al narco. Entonces, es una hipótesis, como se dice, que tendrá que ser

desarrollada por los órganos de inteligencia que correspondan.

Pero quiero decirles que la quema de las estaciones del Metro, la quema del Transantiago... Yo recorrí, en helicóptero, Santiago y otras zonas donde había daño premeditado, alevoso, hechos particularmente en zonas modestas. O sea, había un ataque artero, ya se verá de qué tipo. Creo que esta información hay que dejar que fluya y que se investigue, pero no confundamos, porque a mí me parece que de repente se pierde la dimensión de ambas cosas: Una cosa es la demanda social y otra cosa es la existencia de acciones violentistas que le causaron un tremendo daño a Chile, y particularmente a gente modesta. Si la gente que no anda en Metro o que perdió la posibilidad de andar en Metro, no es la gente rica de la Zona Oriente: es la gente modesta que yo veo pasar por el centro de Santiago, donde está mi edificio, de a pie, durante horas, caminando, porque, simplemente, quedó absolutamente saturado el sistema de transportes. Pero ese será tema de otro debate y yo feliz lo vengo a discutir con ustedes, y feliz en un tiempo más cuando nosotros tengamos nuestras propias conclusiones, como Fuerzas Armadas, las vamos a incorporar en un debate que nos parece muy interesante tenerlo. Si en esto uno tiene que entender.

Sobre la gradualidad quiero explicar lo siguiente:

Efectivamente, las Fuerzas Armadas no tenemos todos los mecanismos disuasivos que tienen las policías, y eso es una complejidad, no cabe duda. Nosotros no tenemos carro lanzaaguas, no tenemos bombas lacrimógenas y, por lo tanto, no hay duda de que por eso es muy complejo, cuando uno toma la decisión, en circunstancias -como ha dicho el general Morales- extremas de ver la policía sobrepasada, de tener que recurrir a las Fuerzas Armadas, porque naturalmente es una situación de carácter muy excepcional, al punto que es una excepción constitucional. No es una norma regular. Y nosotros tenemos plena conciencia de eso.

Pero solo quiero terminar diciendo y se los digo mirándolos a la cara: Nosotros tuvimos a 90.000 militares en la calle durante 9 días; 10.000 mujeres y 80.000 hombres, que, con todas las limitaciones que ustedes mismos han dicho respecto de sus capacidades disuasivas, tuvieron un comportamiento profesional, un comportamiento ejemplar, y usted -y en eso

nobleza obliga- lo señaló y lo dijo al general Iturriaga en la sesión anterior, en el sentido de que las Fuerzas Armadas actuaron responsablemente, con todas las dificultades y lo hicieron con profesionalismo. Y cuando hubo casos que se tienen que investigar, se investigan, pero no los investiga la Justicia Militar. Incluso, nosotros no queremos que haya dobles investigaciones y que se lleven solo por los tribunales en una primera etapa, para que no haya interferencias de doble investigaciones. Pero quiero que si este informe, en honor a la verdad, quiere esclarecer la participación de las Fuerzas Armadas, estos hechos debe destacarlos. Porque, se los vuelvo a repetir: Las Fuerzas Armadas no son patrimonio de ningún sector político, y aquel que lo crea, no las conoce. ¡No las conoce! Tiene en su mente lo que fue historia de muchas décadas atrás, que es la memoria histórica de Chile, pero las actuales Fuerzas Armadas...

Me tocó ser superior del general Morales, trabajamos juntos durante un año, y siempre las Fuerzas Armadas han actuado en la lógica para la cual están formadas: Defender la soberanía e integridad territorial, estar en las emergencias, defender el orden público, en una fase nueva, que hay que estudiar bien cómo se podría hacer, ojalá no ocurra -uno nunca sabe, esas cosas pueden ocurrir-, pero, sobre todo, bajo la lógica de la defensa del ciudadano. Esa es la lógica con que se forma el militar. Y yo creo que esta comisión debiera -y los parlamentarios-, y los invito -usted, ahí, tiene un gran regimiento: el regimiento Angol, y lo conoce mejor que yo, porque es nacido y criado en esas tierras-, porque sería bueno conocer qué se les enseña, cómo se los educa y qué se hace con los militares cuando se forman.

Bueno, muchas gracias, a pesar de que no estoy invitado, pero vengo siempre, pues me parece que el deber de la autoridad civil es venir a decir estas cosas de frente, respetuosamente y tomo nota de cada una de las sugerencias de ustedes, porque siempre pueden ser útiles para mejorar la función de la Defensa Nacional.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro. Lo tendremos en consideración, y en eso nuestra Secretaría es celosa en el recaudo de la información que aquí

se ha vertido, para elaborar un informe que dé cuenta del mandato que tenemos de parte de la Sala.

Señor general, le agradecemos su testimonio en nombre de esta comisión, señor ministro, también su presencia, y los liberamos, porque no tienen necesidad de quedarse a escuchar a los funcionarios de la PDI.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tal como ya lo habíamos indicado, se encuentra con nosotros en representación de la institución el director general subrogante de la PDI, señor Carlos Yáñez Villegas, y el jefe de la división Jurídica, prefecto señor Luis Silva Barrera. A ambos les damos la más cordial de las bienvenidas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Carlos Yáñez para que en un plazo de 10 minutos pueda hacer una introducción con aquello que estime relevante.

Luego, vendrá una serie de preguntas que pueden realizar los señores diputados, por lo que le agradecería tomara nota, para finalmente otorgarle la palabra para responder.

El señor **YÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero partir cumpliendo una instrucción precisa que traigo de mi director general -y como esta sesión queda grabada, tengo la obligación de cumplirla-, que dice relación con transmitirles un muy afectuoso saludo.

A él le hubiese encantado asistir a esta sesión, pero desafortunadamente tenía un compromiso relacionado con unas actividades de Interpol -él está en Argentina en estos momentos-, pero me enfatizó transmitirles a cada uno de los integrantes de esta mesa sus más afectuosos saludos.

Dicho eso, quiero partir señalando que -tal como ustedes conocen por mandato constitucional y por nuestra propia ley orgánica- la misión fundamental de Policía de Investigaciones de Chile es la investigación de los delitos, conforme a las instrucciones que para el efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las facultades autónomas que la ley nos confiere y de otras funciones muy específicas, entre las que puedo mencionar controlar el ingreso y la salida de personas del territorio nacional, fiscalizar la permanencia de

extranjeros en el país, representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública, prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.

Como institución, como Policía de Investigaciones, nos encontrábamos realizando esas funciones desde el octubre 18.

Como ustedes también muy bien conocen, en la investigación de los delitos, tradicionalmente nosotros tenemos una metodología reconstructiva, que dice relación con investigar después de que se cometen los delitos.

Cuando se inician todos esos hechos de la contingencia nacional que hemos vivido, tuvimos que adecuar un poco nuestra metodología y poner un poco más de énfasis en otro método que también es investigativo, que son desplazamientos investigativos, que es el método investigativo exploratorio. ¿Por qué? Porque no estábamos preparados. Yo creo que ninguna policía del mundo -lo ha dicho nuestro director en sus intervenciones- está preparada, porque nosotros estamos preparados para que un porcentaje de la población cometa delitos, pero no con la masividad y simultaneidad con la que se cometieron muchos delitos, como consecuencia de, como anexos a, o como hechos asociados a las manifestaciones sociales.

Entonces, nosotros tuvimos que adecuar un poco esta metodología y apuntar con mayor énfasis al método exploratorio, que, en definitiva, era poder tener desplazamientos policiales en aquellos sectores donde sabemos o presumíamos que se iba a cometer algún delito, recoger pruebas indiciarias, las que normalmente son videos o filmaciones en las que se ven personas en situación de flagrancia; luego de reunir esa prueba indiciaria, en algunos casos actuar en situación de flagrancia, en otros casos traer la prueba para generar una denuncia y desarrollar un proceso investigativo que pudiese asegurar -dependiendo de cada caso- una efectiva persecución penal.

Esa situación motivó que desde el día uno, desde el 18 de octubre, nosotros integráramos o estructuráramos nuestros centros de operaciones en el Centro Nacional de Análisis Criminal (Cenacrim), que lo dirigió directamente nuestro

director general. En ese centro nos reunimos todo el alto mando de la Región Metropolitana. Desde ese centro de operaciones nosotros podíamos articular con nuestros distintos jefes regionales, porque era una programática que teníamos a nivel nacional, y coordinar instrucciones en lo que se refiere a los desplazamientos investigativos, recibiendo información, y coordinando también con los estamentos gubernamentales o administrativos que el caso requería, en términos de dar información de lo que estaba ocurriendo o de lo que estábamos recogiendo referente a delitos.

Eso significó que impulsáramos una campaña, porque sabíamos que lo que había era de tales dimensiones que necesitábamos sí o sí la cooperación de la ciudadanía. Iniciamos una campaña y habilitamos doce teléfonos y wasap para recibir información de la ciudadanía, con el objeto de que nos pudiesen aportar alguna evidencia, imagen o reporte que nos pudiera orientar respecto de cómo perseguir una dinámica criminal determinada. Es así como se habilitaron doce líneas telefónicas y se articuló un centro de recolección de imágenes y de otro tipo de evidencia.

Hasta el día de hoy están funcionando y hemos tenido más de 16.000 contactos, 4.610 reportes, los que nos han demandado la posibilidad de identificar a 100 personas que están, muchas de ellas, denunciadas, algunas en procesos investigativos y otras en procesos en desarrollo.

El flujo de trabajo investigativo parte de una denuncia, dependiendo de la información que tengamos; recepción de una orden de investigar, instrucción particular que también puede ser del Ministerio Público; entrevistas, empadronamientos o alguna pericia que nos dé alguna certeza de la hipótesis investigativa inicial que tenemos, para después informar al Ministerio Público y realizar, con las facultades legales que en algún minuto del desarrollo investigativo el Ministerio Público pueda conseguir con un juez de garantía, entradas, registro, detención, incautación de especies o vehículos, como ha sido en este caso.

Esto es importante señalarlo, porque también se le consultó al jefe de zona en su momento. Cuando ya se decreta el estado de excepción constitucional, además de estas funciones que señalo que seguimos haciendo, que era nuestra misión

específica en el plano investigativo, y ponemos toda nuestra capacidad a disposición de los respectivos jefes de zona, se nos otorga una misión muy específica que nos saca un poco de nuestra misión, que decía relación con la custodia de infraestructura crítica, en el caso puntual de la Región Metropolitana se nos asignó la custodia de doce subestaciones eléctricas y de cuatro electroterminales.

Eso nos demandó distraer personal policial o investigativo en la custodia estacionaria de esa infraestructura con dos o tres carros, y cada carro tiene una tripulación de tres oficiales o tres detectives. La matemática no es lo mío, pero más o menos es lo que nos distrajo esa misión específica, en lo que se refiere a horas hombre y personal desplegado en esa misión específica de custodia de infraestructura.

Me parece relevante entregar algunos datos que dicen relación con cifras que son importantes que ustedes las manejen. Nuestros despliegues, ya sea investigativo, en algunos casos de apoyo a la gestión que realizaba Carabineros en el mantenimiento del orden público, que no es lo nuestro, pero que en algunos episodios, como aquellos más críticos o de mayor conflicto sí tuvimos que acudir y prestar colaboración. Ese despliegue significó un promedio de mil detectives diarios en la Región Metropolitana y de ocho mil a nivel nacional. Si tuviésemos que hacer un registro de lo que se ha trabajado, tenemos más de setenta y cinco mil registros de policías trabajando.

A la fecha, hemos desarrollado 3.490 procesos investigativos, que nos han reportado la recuperación en especies de una cifra superior a 3.600.000 de pesos, 247 vehículos incautados, todos ellos participantes en delitos, especialmente saqueos; 7.242 detenidos, 34 por ciento de esos detenidos con antecedentes policiales, el 45 por ciento por robo y receptación y el 78 por ciento de ellos ha pasado a control de detención, ha quedado con alguna medida cautelar menos o más gravosa y, en algunos casos, en prisión preventiva.

Hemos tenido 234 visitas de observadores a nuestras unidades dependientes; 128 de ellas han sido de abogados y funcionarios del Instituto Nacional de Derechos Humanos; 45 por la Defensoría Penal Pública y 61 por otros abogados. Todas sin observaciones.

El 26 por ciento de nuestros vehículos se encuentran con daño; 88 detectives lesionados y 16 cuarteles dañados. Del total de tres mil y fracción órdenes a investigar -que les señalé hace unos minutos-, se han decretado 28 focos criminales. Esto quiere decir que cada foco puede tener 100 o 200 investigaciones, pero así se ha articulado a nivel del Ministerio Público con la policía para poder investigarlos y, por la dimensión que tenemos, poder decretar en algunos casos, focos.

Hemos recibido 15 recursos de amparo y dos recursos de protección, todos fallados a favor de la PDI. Me refiero a las acciones de amparo, pues entiendo que las acciones de protección aún están en tramitación.

En lo que se refiere a las investigaciones que tenemos en curso, aún estamos investigando la quema de 10 estaciones de Metro, los daños por quema parcial de 14 estaciones más, daños a 22 estaciones y hasta la fecha nos han demandado 14 personas detenidas en esta dimensión investigativa.

Un dato que me parece relevante que ustedes conozcan es que como institución hemos presentado tres querellas: una por el atropello a la detective Danitza Araya González, quien está con lesiones graves, hoy en franca recuperación pero aún con un estado de salud de cuidado; otra por injurias contra una mujer que indicó haber sido torturada en la Bricrim de Lampa y una tercera querella por la acusación de robo de productos cárneos que se atribuyó a funcionarios de la PDI.

Aquí hay un análisis comparativo de las cifras de detenidos entre los años 2018 y 2019 en el mismo período por algunas de las familias de delitos que he considerado que son las más relevantes que ustedes conozcan.

Por desórdenes, en 2018 detuvimos a 36 personas; en 2019, a 233; por delito de incendio, en 2018, detuvimos a 11 personas mientras; en 2019, a 60; por el delito de robo, en 2018, detuvimos a 750 personas; en 2019, a 1462; por receptación, en 2018, detuvimos a 652 personas; en 2019, a 1462; por daños, en 2018, a 140 personas; en 2019, a 233; detenidos por portar elementos para cometer delitos, en 2018, 43 personas; en 2019, 44, cifra que no tiene mayor trascendencia.

Lo último, y creo que con esto estoy finalizando para quedar disponible para contestar sus preguntas, hemos puesto un importante énfasis en aquellas noticias falsas que han

involucrado a la PDI en supuestos hechos de violación a los derechos humanos, entre las que puedo señalar -y reiterar- que una de ellas fue el 20 de octubre de 2019, en donde se imputó a funcionarios de la PDI un supuesto robo de carnes en un procedimiento, lo que se aclaró que no fue así. Todos recordarán la denuncia del Instituto Nacional de Derechos Humanos por supuestas torturas realizadas en un supuesto centro de torturas en la estación Baquedano. Además, la denuncia de presuntas torturas cometidas por la PDI a manifestantes en el Mall de Quilicura, lo que también fue aclarado y en lo que no teníamos participación alguna, terminamos desarrollando nosotros la responsabilidad a personal civil que eran los guardias del supermercado.

Finalmente, un caso que se trata en el informe de *Human Rights Watch*, que dice relación con el caso de Xiomara Aguilar, una mujer que denunció que fue desnudada y golpeada por la PDI, se presentó una querrela por injurias y calumnias en su contra -hoy está en desarrollo-, habiéndose establecido que nunca fue detenida por personal de la PDI ni estuvo en un recinto como se señala en el informe.

Hechos delictivos en proceso de análisis de información.

Estamos desarrollando indagatorias respecto a 122 farmacias que han sido violentadas y saqueadas, 136 entidades bancarias y 223 supermercados.

Respecto de la gestión investigativa que, a pesar de las contingencias y los desdoblamientos que tuvimos que hacer para abarcar otras dimensiones que no estábamos desarrollando antes del 18 de octubre, seguimos trabajando fuertemente en las investigaciones contra el narcotráfico y el crimen organizado. Uno de los últimos aciertos que podemos mencionar se trata de la incautación de cuatro toneladas de droga en la Sexta Región, a raíz de un proceso investigativo que desarrolla la Brigada Antinarcóticos de Rancagua.

Quedo a su entera disposición.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias director subrogante, señor Carlos Yáñez Villegas.

El señor Jefe de la división jurídica, señor Luis Silva Barrera ¿tiene algo que aportar a este informe?

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, prefiero estar atento a las consultas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la presencia del subdirector y del jefe de la división jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile. A partir de lo ocurrido, imagino que ustedes habrán hecho alguna autocrítica. Si es así, me gustaría recoger algo de aquello.

¿Sabe por qué? Porque uno tiene la sensación de que en materia de inteligencia Carabineros de Chile y ustedes, así como las distintas fuerzas del país, han dado bote.

Fíjense que cualquiera, sin ser muy inteligente ni trabajar en inteligencia, sabe que los niños -los estudiantes- iban a tomarse la Demre (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional) en cualquier momento y resulta que se la tomaron con una facilidad enorme y a nadie se le ocurrió protegerla. Entonces, uno se pregunta dónde están los servicios de inteligencia.

En estas instituciones alguien pensará qué puede suceder u ocurrir mañana, pues uno, sin ser experto en investigaciones ni policía, tenía muy claro que un objetivo era la toma de esa institución, y así ocurrió hoy, y cuando ellos llegaron, no estaba ni el portero. Entonces, no imagino que habrán hecho ustedes.

Lo otro que me interesa saber, ustedes habrán escuchado al Presidente de la República y a otras autoridades de gobierno que aquí ha habido injerencia internacional y como ustedes tienen que ver con extranjería, en donde entran y salen extranjeros, mi pregunta es si aumentó o se acrecentó en el país la presencia de extranjeros antes del 18 de octubre.

Pregunto, porque si esos extranjeros venían a hacer algo, tendrían que haber llegado antes.

Por lo tanto, me gustaría saber si ustedes disponen de alguna medición estadística que muestre un incremento, si venían especialmente de Venezuela, Cuba, de Rusia o de Europa Oriental.

Por otra parte, ustedes tienen una Brigada de Cibercrimen encargada de pesquisar los casos de delitos informáticos, por lo que imagino que antes de que ocurrieran los eventos habrán percibido o se habrán percatado que dentro de los *tuiter* que se mandaban ya había una serie de contenidos que indicaban la existencia de algún tipo de coordinación.

Como ustedes se dedican a investigar después que ocurren los hechos, imagino que les habrá llamado la atención -por lo menos a mí sí- que al caballero que le quemaron el hotel en Plaza Italia era el mismo dueño del restaurante que también fue quemado.

Qué curioso, habiendo tantos hoteles, habiendo tantos restaurantes, lo escogen solo a él. ¿Es raro no?

Imagino que estarán investigando. Habiendo tantos restaurantes en la plaza Italia, habiendo tantos hoteles, al mismo dueño le quemaron el hotel Asturias -creo que así se llama- y después el restaurante Ganadero -no sé cómo se llama el que tiene en Vicuña Mackenna-.

Sin ser experto, imagino y me llama la atención, porque esa es la información que ha circulado, que sea la misma persona dado que hay tantas alternativas.

¿Ustedes han asociado, han relacionado hechos de violencia con participación del narcotráfico?

No sé si han estudiado a otros países, cuando ocurren estallidos sociales como, por ejemplo, en México o en Colombia, después interviene y participa el narcotráfico por otros motivos y por otras motivaciones.

Usted dijo que decían que eran doscientos y tantos supermercados. La gran mayoría de esos supermercados son Líder. Entonces, cualquier chileno común y corriente se pregunta: ¿qué curioso que los Jumbos casi no los tocaron, o cuando los tocaron después no los tocaron nunca más? ¿Qué curioso que los Santa Isabel, que son del mismo dueño, tocaron uno o dos, y después no los tocaron nunca más? ¿Qué curioso! A mí por lo menos me llama la atención, y siempre el objetivo eran los supermercados Líder. ¿Por qué no los Montserrat? Tampoco los tocaron.

Entonces, como ustedes se dedican a la parte investigativa, me imagino que estarán extrapolando, haciendo correlaciones, porque me imagino que esa es la tarea. Ahora, sobre hechos que ocurrieron, frecuencia de los hechos que ocurrieron. ¿Por qué determinado tipo de propiedad?

No es que esté ignorando que hubo destrozos de otro tipo, sino que estoy asociando hechos. Y me imagino que como Policía de Investigaciones ustedes estarán asociando esos hechos también.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

¿Hipótesis? Después me va a explicar usted para dónde va.

El señor **NARANJO**.- Perdón, diputada, solo un segundo.

Desde el primer día se lo dije al ministro del Interior, Gonzalo Blumel, desde el primer día.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, agradezco al subdirector de la PDI, de la Policía de Investigaciones, como a su asesor jurídico.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No, en calidad de director general subrogante.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Director general subrogante, porque el director está fuera del país.

Bueno, hay un hecho sobre el cual quiero preguntarle, que no fue referido en los antecedentes que usted entregó a esta comisión, por intermedio del Presidente hago la consulta.

Hay un hecho que ha sido denunciado con un video que además se viralizó, quiero saber qué veracidad tiene, en la ciudad de Los Andes, en calle Centenario, donde había muy pocos manifestantes el 20 de octubre y cerca de la medianoche, un grupo pequeño de manifestantes, aparece una camioneta de la Policía de Investigaciones de la cual se baja un grupo de funcionarios por la parte posterior, golpean a uno de los manifestantes, le disparan en la parte inferior del cuerpo, al suelo, como una manera de amedrentamiento y lo hacen correr. Acto seguido, recogen los casquillos.

Eso de ser así, como ustedes son funcionarios públicos y estos son ciudadanos, esta conducta sería tipificada como un acto degradante y de humillación a un ciudadano.

Entonces, mi pregunta es si esta conducta fue efectiva, si este incidente que se viralizó en las redes sociales se está investigando, de haber sido efectivo, y cuál es la situación en que está.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, saludo a don Carlos Yáñez y agradezco su presencia.

Va a sonar contradictorio lo que voy a plantear, pero primero quiero decir que espero que don Carlos entregue mi reconocimiento, respeto y agradecimiento a don Héctor

Espinoza. Sabe, ¿por qué? Porque tuvo los pantalones de defender a su personal.

También son degradantes los hechos que han ocurrido cuando la ciudadanía le ha faltado el respeto no solamente a Carabineros, sino también a la Policía de Investigaciones.

Lamento, porque nosotros, el Parlamento, la justicia y el gobierno no hemos estado a la altura de apoyar, defender y respaldar a nuestras policías.

Carabineros de Chile hoy está con las manos amarradas. En Coronel, donde vivo, en más de una oportunidad han ido a la propia comisaría, le han dicho de todo a los carabineros y los desafían a que salgan, porque saben que no pueden hacer absolutamente nada.

Entonces, cuando veo un director de la Policía de Investigaciones defendiendo a sus policías, respaldándolos, la verdad es que me llena de orgullo. No sé si al resto de los parlamentarios, pero a mí me satisface, porque quiere decir que todavía hay algunos chilenos que se atreven a decir lo que piensan y a defender a los policías.

La ciudadanía, mayoritariamente, don Carlos, quiere ver a sus policías en la calle resguardando, cuidando y protegiendo.

Hoy hay millones de chilenos que quedaron cesantes, porque un grupo de delincuentes, extremistas, lumpen, quemaron y destruyeron todo, miles de chilenos, y nosotros en el Congreso Nacional a veces estamos discutiendo puras estupideces.

Dicho eso, cuando alguien pregunta si hay extranjeros involucrados, obviamente. Quiero recordar que en el gobierno de la señora Bachelet fueron miles, quizá millones, que ingresaron sin ningún registro. Eran invitados, con unos sobres amarillos, y lamento que la inteligencia de las policías, principalmente la PDI, no dijera nada ayer.

El señor **NARANJO**.- ¿Qué sobres amarillos?

El señor **ROMERO**.- Diputado Naranjo, cuando usted habla, lo escucho con respeto. Le pido el mismo respeto a usted.

Si no le gusta lo que estoy planteando, es problema de ustedes, pero me van a escuchar. Yo soy tan parlamentario como usted, tengo tanto derecho a decir lo que pienso como usted. Por lo tanto, Presidente, por su intermedio pido respeto a estos señores diputados.

Es de conocimiento público que en todas las ciudades del país hay miles de haitianos que los trajeron engañados, que les ofrecían trabajo, casa y hoy están abandonados.

Repito, lamento lo que pasó en el gobierno de la Presidenta Bachelet, en que nuestras policías no pudieron hacer la pega. Por eso destaco -dije que tenía sentimientos encontrados-, porque quiero decirlo también y por eso quería que estuviera el general Rozas, aquí.

Me hubiera gustado que con la misma fuerza, el mismo empuje, las mismas ganas defendiera a sus carabineros. Me da pena cuando veo a nuestros paquitos en la calle atemorizados. He conversado con carabineros que trabajaron 16, 18 horas un par de meses, no llegaban a sus casas, sus hijas y sus mujeres están amenazadas.

Quiero decir a don Carlos y no me quiero victimizar. Deme unos segundos, Presidente.

Hace un mes en el Congreso Nacional en Santiago defendí a las policías. En la noche de ese día, por las redes sociales hubo un llamado y está y los puedo invitar a ver, a quemar mi casa. La semana pasada hice lo mismo, el fin de semana fueron a quemar la sede en la comuna de Coronel.

Tengo varias amenazas de muerte, varias, por decir lo que siento y lo que pienso, porque aquí o usted es de izquierda y defiende al lumpen, al Partido Comunista, al Frente Amplio, los apoya...

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¡Diputado Romero!

El señor **ROMERO**.- Permítame desahogarme, pues. Entonces, recibo amenazas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Es que debo pedirle que se remita al objeto de esta investigación, por favor.

El señor **ROMERO**.- Recibo amenazas (...) Yo lo voy a seguir haciendo. Terminó, entonces, Presidente.

Don Carlos, dígame de mi parte a don Héctor Espinoza que le agradezco, y no es por ganarme la simpatía de él ni nada, que lo felicito por defender a su personal y ojalá tuviéramos el respaldo del Presidente Piñera, que lo he criticado; de la justicia, que no ha hecho la pega y no ha estado a la altura, y de nosotros, los parlamentarios.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Estimados colegas, me veo en la obligación de señalar que tengo que conducir la comisión

por mandato de ustedes y se debe remitir a los temas propios de la comisión.

Entiendo, denantes ofrecí personal solidaridad frente a lo que el diputado Romero ha comentado, pero tenemos que referirnos y hacer consultas respecto del tema de la investigación de la comisión.

Los juicios de valor, son esos, juicios de valor, nomás. Cada uno los tiene y tiene una percepción de lo que ha ocurrido, pero debemos remitirnos al objeto de la investigación, que dice relación exactamente con los nueve días que duró el estado de emergencia, y el rol que la PDI, que en este caso está presente, jugó en esas circunstancias.

Si tenemos alguna información que incrimine en un acto irregular o de la misma naturaleza a la PDI, es el momento de hacerlo.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, yo conjuraré la tentación de usar la participación en la comisión para desahogarme, aunque habría razones para aquello, pero no es ese el objeto de la comisión.

Tampoco voy a incurrir en las exageraciones respecto de los millones de personas que han perdido el empleo, porque ya son suficientes, con las magnitudes reales, como para tener que exagerar y echarle con la olla; ya es suficientemente fuerte la realidad como para amplificarla, para que parezca peor.

Sin embargo, quiero sumarme a las felicitaciones por el comportamiento de la PDI, porque de todas las instituciones comprometidas, es la que más airosa sale de esta coyuntura crítica que ha puesto en tensión, evidentemente, las capacidades de las instituciones.

Dicho esto, tengo varias preguntas. Ustedes no solo son la institución que verifica el ingreso y egreso del país, sino también quiénes investigan. Entonces, mi primera pregunta es si detectaron grupos sospechosos de ingreso al país o de posible egreso posterior que pudiera darle un mínimo sustento a la idea de que si no la totalidad, como han dicho algunos, parte de lo que ha ocurrido tiene que ver con la instigación organizada de grupos provenientes del exterior.

Sé que probablemente que no sea todavía la hora de descartar completamente las distintas hipótesis en curso, pero quiero

saber si hay indicios que nos lleven a pensar en esa dirección.

Mi segunda pregunta, ustedes tienen un sistema bien desarrollado de seguimiento de las redes, y yo he tenido la oportunidad de ver la eficiencia de las Brigadas del Cibercrimen de la PDI. Entonces, quiero saber si ustedes hacen un seguimiento de los mecanismos de redes utilizados por quienes desarrollan actividades de manifestación pública como actividades de desorden público, porque parte importante de las actividades que comienzan o terminan con desordenes públicos, saqueos y demás, son coordinadas a través de las redes. Quiero saber si se ha desarrollado o no un mecanismo que permita anticipar esa conducta.

Mi tercera pregunta, en la medida de que se pueda informar, es respecto de las investigaciones en curso, porque ustedes son, y espero que en el futuro sean en exclusividad, el organismo público que investiga, y digo en exclusividad porque hay un proyecto de ley que va a buscar separar tajantemente las funciones, y creo que la PDI está llamada a tener el monopolio de la investigación judicial. Pero quiero saber cuál es el estado del arte en materia de investigación que llevan a cabo respecto de la destrucción de las estaciones del Metro.

Quiero saber si las hipótesis conducen a una simultaneidad situacional o a la posibilidad de una dirección planificada y centralizada de estos eventos.

Por último, respecto del narcotráfico, yo observo -no sé si será la observación compartida por la PDI- que lo que ha ocurrido, por lo menos en parte del territorio que represento, y en otras comunas, es que el narcotráfico se ha enseñoreado de las comunas en la medida que las fuerzas de Carabineros, y en parte también de la PDI, han tenido que desplazarse a controlar el orden público, de manera que la presencia, la presión y el control que ejercían en los meses previos prácticamente desapareció.

He visto comunas donde francamente tienen hoy chipe libre, porque obviamente las policías están concentrados en otras funciones, y si acaso no será la participación del narcotráfico en "la manifestación" una manera de distraer los esfuerzos de los uniformados de la tarea de control del territorio, porque mi diagnóstico es que en esta coyuntura,

mientras todos estamos preocupados de Plaza Italia, la verdad es que el narcotráfico ha avanzado de manera muy considerable en el territorio de nuestras comunas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, dos aclaraciones muy precisas. Primero, la ciencia demuestra que no es necesario tener pantalones para actuar con valentía; segundo, creo que la competencia de esta comisión especial investigadora dice más relación con las vulneraciones de los derechos humanos, que con la afectación a la seguridad nacional o con la destrucción de la propiedad privada.

¿Por qué digo esto? Porque es un recurrente dentro de muchas personas, a raíz del estadillo social, centrarse en los daños materiales y no en los daños a las personas.

Quiero escuchar de parte de la Policía de Investigaciones noticias o que den cuenta sobre el actuar en el estado de emergencia, como el que ocurre acá en la prensa, en que la PDI detiene a carabineros por montaje durante el estado de emergencia, porque Carabineros acusó a un particular de haber disparado contra dos menores de edad, de ocho y nueve años, en la comuna de Pudahuel, y la PDI pudo esclarecer que en realidad fueron efectivos de Carabineros los que presuntamente eran los responsables de esos disparos.

Creo que esas actuaciones son las que nos dan algún tipo de confianza en que las instituciones a cargo del orden público van a colaborar no en proteger al Líder, al Santa Isabel, al Jumbo, sino que en resguardar a las personas.

Cuando tenemos más de 300 personas mutiladas en sus ojos producto del actuar de agentes del Estado, cuando tenemos asesinatos, cuando tenemos torturas, donde por lo menos hubo prisiones preventivas, quisiera escuchar a la Policía de Investigaciones que dé cuenta sobre las acciones que han llevado a proteger a las personas, y en ese entendido quiero realizar dos preguntas.

En primer lugar, si ustedes tienen conocimiento de cuál es la cantidad de denuncias por torturas que haya en su contra y cuáles son las medidas que ha adoptado la institución, mediante la investigación que, me imagino, estarán en curso en caso de que haya estas denuncias.

Sin perjuicio de que haya un proceso investigativo, la institución debe adoptar medidas, y quiero saber cuáles son. En segundo lugar, hemos visto con cierto nivel de terror el actuar que se ve en videos de civiles, en vehículos particulares, deteniendo a manifestantes en Valparaíso, en la subida Ecuador, durante el estado de emergencia, y que dan cuenta del actuar de Policía de Investigaciones. Al parecer, se acusa en los videos que son de la Policía de Investigaciones.

Entonces, en el cumplimiento de sus funciones, ¿cuál fue la orden que se le dio a la institución por parte de los jefes de la Defensa Nacional?

Es decir, ¿ir a resguardar puntos de infraestructura crítica, proceder a detenciones selectivas de personas a las cuales se les estaba acusando de la comisión de algún delito?

Quiero saber cuál fue la orden que se les dio para nosotros esclarecer si ese actuar estuvo o no de acuerdo con la legalidad.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, también me sumo al agradecimiento a don Carlos y a quienes le acompañan en la exposición.

También quiero destacar la labor que ha tenido tanto la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y el Ejército. Hemos tenido la oportunidad de escuchar a los distintos representantes de cada institución, además de escuchar a otros organismos que también han puesto en conocimiento lo que ha ocurrido durante el estadiillo social.

Me llamó la atención, dentro de lo que mencionó, que había tres querellas, y dentro de ellas una sobre una detective que fue lesionada, que estuvo grave, que está hoy día en recuperación, y quiero saber en qué contexto se da el accidente y la lesión. Les pido que nos entreguen más información sobre lo ocurrido y en qué condiciones está ella hoy, si va a retomar su actividad una vez que se recupere o si va a quedar con algún problema y no va a poder retomar su actividad. Además, que indique si ella es mamá y cuál es la condición familiar que tiene.

Asimismo, cuántas mujeres participan en la institución y cuántas son las que han estado activas desde el 18 de octubre en adelante.

Finalmente, quiero saber cuántos son los policías lesionados. Y dentro de las detenciones o investigaciones que ustedes han realizado me gustaría saber cuántos son los menores de edad detenidos y cuántos han sido lesionados durante este estallido social.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Es evidente que cuando uno hace un análisis objetivo de cuál es el desempeño de las distintas instituciones ciertamente la Policía de Investigaciones, como dijo el diputado Auth, es la que aparece con menor cuestionamiento, a diferencia de lo que ocurre con Carabineros y los hechos lamentables en que incurrieron miembros de las Fuerzas Armadas. Pero como en esta vida no hay ni ángeles ni demonios, absolutos -alguno creerá que los hay, pero no es así, que en un lado reposa la virtud y en el otro todos los vicios-, ha habido algún cuestionamiento, quiero preguntarle sobre una situación específica que para el hecho nos importa mucho:

En la comuna de Pudahuel, el 20 de octubre, se dio un caso muy raro, y fue que funcionarios de la Policía de Investigaciones detuvieron a miembros de Carabineros de Chile, y se les detuvo por obstrucción a la investigación, falsificación de instrumento público y homicidio frustrado. Ese caso, a mi entender, es grave.

Al respecto, en los días posteriores al 18 de octubre, mientras se aplicó el estado de excepción constitucional de estado de emergencia, ¿se dieron casos de similares características u otros hechos parecidos, aparte del que mencioné?

Por otra parte, dado que ustedes son esencialmente responsables de la investigación de los hechos, ¿cuántas son las causas que llevan adelante asociadas a violación de derechos humanos?

Y respecto de la carga, me preocupa que usted haya aumentado casi todas las cifras que mencionó, se fueron al doble. Entonces, ¿qué está haciendo la PDI para reforzar ese trabajo, a fin de cumplir como órgano que auxilia a los tribunales en la persecución de los delitos?

Tiene la palabra, señor director, y cuando lo estime, me indica, para ofrecer la palabra al jefe de la División Jurídica, si lo estima necesario para hacer alguna precisión en esa área.

El señor **YÁÑEZ**.— En primer lugar, le voy a responder al diputado Naranjo.

Respecto de la autocrítica.

Por supuesto que de la experiencia acumulada tenemos que hacer una autocrítica, no precisamente de la labor que hemos desarrollado, porque de eso nos sentimos hoy muy orgullosos de la reacción que tuvimos en un hecho inesperado. Yo creo que nadie en este país esperaba, o a lo menos nosotros, como policía, en nuestra dimensión, que tuviésemos que desdoblarnos para poder acceder a todos los requerimientos que esto demandaba. Pero sí tendríamos que hacer una autocrítica en cuanto a que a lo mejor no tuvimos la capacidad para prevenir esto, o sea, anticiparnos a lo que se venía. Mucho se ha dicho que nuestra inteligencia ha sido deficiente. Específicamente, yo tengo que hablar por la institución que represento.

Y aquí me gustaría hacer una distinción pertinente, porque, en lo que se refiere a inteligencia pura, nosotros somos parte del circuito de inteligencia, como PDI -hay una mesa de inteligencia- y respecto de eso, somos integrantes de un gran circuito. Pero, en definitiva, la inteligencia, por lo que nos podrían pasar la cuenta, o respecto de lo cual podríamos dar cuenta, es aquella inteligencia policial, aplicada a la investigación criminal, que es lo que utilizamos en alguna investigación. Por ejemplo, antes les hablé de este tema exploratorio que nos permite recoger *in situ* imágenes, evidencia fílmica, algún testimonio o algo que podamos recopilar, para después asociarlo en algún proceso investigativo, o en un análisis criminal asociarlo a una conducta delictiva determinada, y en eso claramente hemos sido eficaces, ahora.

En lo que se refiere a la autocrítica, la única que podría hacer en representación de la PDI, es no haber tenido la capacidad de avizorar con anticipación lo que se nos venía.

Respecto del aumento de los extranjeros, no tengo el dato. No quiero darle una respuesta irresponsable. Tengo el dato aquí, pero yo me comprometo a hacérselo llegar a la comisión a la

brevedad, en las próximas horas, o mañana, respecto al real flujo de extranjeros que hemos tenido. Entiendo, por la información que manejo, que sí hay una diferencia o un aumento, no sé si tan significativo como para que nos hubiese podido alertar de que estos extranjeros o este flujo anormal -no quiero decir anormal, pero a lo mejor aumentado-, nos hubiese dado alguna luz de que venían con otras intenciones que no eran las de hacer turismo, que fue la condición migratoria con la que ingresaron. No tengo el dato, no quiero ser irresponsable en la respuesta. Prefiero entregarles el dato duro y hacerlo llegar a la comisión.

Respecto de la Plaza Italia.

Usted tiene una hipótesis, diputado, y con el respeto que me merece, la verdad es que me parece un poco subjetivo. Nosotros, cada vez que investigamos, nos formamos varias hipótesis iniciales, policiales, que se transforman en líneas investigativas que van a llegar al Ministerio Público y que después van a ser el caso que, a lo mejor, va a perseguir el Ministerio Público.

No me atrevo a aseverar que solamente han sido los supermercados Líder los más afectados por conductas delictivas, que han sido saqueados, o han sido violentados, o en algunos casos incendiados. Yo le diría que no solamente han afectado a esa cadena, sino también a otros supermercados, inclusive a locales comerciales que no precisamente son del *retail*, sino que locales comerciales incluso más pequeños, llámese todo lo que está cercano a Plaza Italia. Pero si tuviese que darle una respuesta, yo le diría que no coincido con lo que usted señala, no es el dato que yo manejo, y que no ha sido exclusivamente esa cadena de supermercados la que ha sido afectada.

Parece que la otra duda que tenía se refería al narcotráfico. El señor **NARANJO**.- Usted dio una cifra de supermercados que era de doscientos y tantos, pero resulta que el Líder dice que son alrededor de 180.

El señor **YÁÑEZ**.- Sí, pero esa cifra corresponde a los procesos investigativos que tenemos hoy día en desarrollo, sin perjuicio de los procedimientos que hemos adoptado en situación de flagrancia. Por ejemplo, los saqueos en los que hemos intervenido en la Quinta Región, en la Cuarta Región y

en la Región Metropolitana, donde hemos intervenido en el momento en que se estaba saqueando.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Narcotráfico parece que es la última pregunta.

El señor **YÁÑEZ**.- Sí, narcotráfico.

Al respecto, también quiero ser muy responsable con lo que les voy a decir. El dato que les puedo aportar es que, dentro de los detenidos, del universo de detenidos que tenemos, sí hay un gran porcentaje de personas con antecedentes policiales por infracción a la ley 20.000, en cualquiera de sus artículos, ya sea por tráfico o microtráfico, y con diferente compromiso delictual o participación en saqueos o conductas vandálicas, pero esencialmente en robo y receptación, y además con antecedentes por narcotráfico.

En la actualidad no lo puedo descartar tampoco, porque hay varios procesos investigativos, la mayoría están en desarrollo, no puedo descartar que puedan tener una participación más... o en un escalón superior al que les estoy diciendo, que es haber estado ahí con una conducta delictiva precisa.

Si realmente existe una organización o una especie de estructura con roles definidos, como lo es el crimen organizado, y que tenga una injerencia directa en lo que está ocurriendo, hoy día, responsablemente, como subdirector de investigación criminal, como servicio nacional de investigación policial y criminalística, le puedo asegurar que a nivel nacional no tenemos hoy ningún antecedente que nos dé certeza de que hoy día el narcotráfico está dirigiendo, financiando o articulando estas actividades.

Pero también, con la misma fuerza, les tengo que reiterar que sí tenemos una gran cantidad de personas detenidas, que tienen, esencialmente, antecedentes por microtráfico y que han estado detenidos o tienen algún compromiso delictual relacionado con esa dimensión del narcotráfico.

Respecto de la apreciación un tanto subjetiva, que le parecía curioso, que eran los dos acontecimientos que ocurrieron..., que es el mismo dueño, y puede ser una hipótesis sumamente válida, que puede que, a lo mejor, lleguemos a esa misma y la podamos comprobar después. A lo mejor usted va a tener toda la razón. Pero hoy día yo no le puedo aseverar que sea así.

Le insisto, nosotros investigamos hechos objetivos y damos a conocer resultados también objetivos.

La diputada Carmen Hertz, por su intermedio, señor Presidente, sobre el video de Los Andes.

El señor **SILVA** (don Luis).- Señor Presidente, al respecto, tampoco tengo información de detalle exacto, pero cuando sucede una situación de este tipo, la Policía de Investigaciones de Chile tiene varios controles, entre ellos, una unidad, que es un tanto como desconocida, que es la Unidad de Control de Procedimientos Policiales, de la Inspectoría General, y se abren, generalmente, dos tipos de responsabilidad: la penal y la administrativa.

Respecto de la responsabilidad administrativa, ahí obviamente hubo un no cumplimiento de protocolos y los funcionarios fueron sancionados. Me parece que todavía están en etapa de apelación, la que le corresponde de acuerdo con el proceso administrativo respectivo.

Y respecto de estos mismos hechos, es muy buena la pregunta para destacar cómo hemos actuado nosotros. Los hechos fueron denunciados al Ministerio Público por la Policía de Investigaciones de Chile y se abrió una causa penal que se encuentra vigente actualmente, diputada.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias. Continuamos, señor Yáñez. Disculpe, ¿quería decir algo más?

El señor **SILVA** (don Luis).- Sí. Para resolver algunas consultas, en relación con lo que señaló el diputado Naranjo. El diputado Naranjo, dentro de las disquisiciones que hace, parece un verdadero análisis de inteligencia policial.

Bueno, lo que está definido es la ley de inteligencia, como este proceso sistemático de recolección de información, cierto, para generar conocimiento útil para tomar decisiones. Luego, la Policía de Investigaciones siempre ha hecho labores de inteligencia, recopilando información y generando toma de decisiones.

Pero, necesariamente, la toma de decisiones no empece a la PDI, y muchas veces estas puede ser decisiones de orden público, decisiones políticas, que necesariamente hay que responsabilizar aquí, y en el caso de la PDI, decir si esa información se generó o no se generó y luego la toma de decisiones, que es una cosa distinta.

Esas decisiones fueron mayormente comunicadas porque se citó a la comisión de inteligencia y vinieron representantes de toda la comunidad de inteligencia y se dio cuenta en sesión secreta respecto de ella, situación de la que yo no puedo dar cuenta, porque no pertenezco, precisamente, tampoco a la comunidad de inteligencia y no manejo esa información.

Respecto de lo que se mencionó en relación con que si hay otras actuaciones de PDI en detenciones de carabineros, bueno, eso se ha venido dando en relación al tiempo. Se hacen investigaciones y, para ello, la PDI tiene una brigada de derechos humanos. Y aquí se ha dado algo bien particular, y es que incluso en investigaciones en que se ha denunciado a detectives por violaciones a los derechos humanos, la investigación ha sido derivada a la Brigada de Derechos Humanos.

No voy a decir que eso me llena de orgullo, pero es bastante sintomático de que siendo la policía la denunciada sea la propia policía la que se dedique a investigar, porque la Brigada de Derechos Humanos es una brigada que ha dado pruebas de calidad, en el sentido de que va a hacer la investigación como corresponde.

Justamente, el caso al que hacía referencia la diputada Hertz cuadra con esto, porque la denuncia la hace la Policía de Investigaciones.

Es más, nos toca, como jefatura jurídica, defender a la PDI, en los casos de recurso de amparo de protección, y no hemos tenido ninguna mella hasta el momento. Ojalá así no lo sea.

En el caso de incautaciones de drogas, lo digo esto porque yo soy asesor jurídico de la PDI, pero soy policía hace 32 años, mi carrera de origen es ser policía, y a lo mejor también ha pasado desapercibido, pero una de las mayores incautaciones de droga que se ha realizado en el país en los últimos años se hizo en el momento de la crisis social.

Claro, la situación pasó absolutamente desapercibida, pero una de las mayores incautaciones que se ha hecho, histórica en el país, se hizo durante la crisis.

Obviamente hay otra situación. Nosotros tenemos un equipo que se llama el MT-0, que es muy conocido, que sacó un premio internacional. El jefe del MT-0 tuvo que viajar a Europa a recibir un premio internacional que se entregó a las mejores prácticas policiales del mundo y MT-0 ganó ese premio porque

es atacar el microtráfico desde la base, desde los puntos focales.

Obviamente, con la actual situación de crisis social es mucho más difícil articular, sacar al pequeño traficante, donde se están haciendo investigaciones de largo aliento, porque la gracia del MT-0 tiene que ver con dejar las investigaciones de... Lo voy a explicar de otra forma.

Hacer investigaciones de largo aliento en casos de población, en el sentido de que a esta persona la sacamos de circulación, pero no la sacamos para que vaya a tribunales y vuelva, la sacamos para que quede detenida en el tribunal, y también, a través de una técnica que los americanos han implementado mucho, que se llama el empobrecimiento del traficante, es decir, hacer una investigación patrimonial que permita luego de la incautación de drogas, incautar todo aquello que tenga que ver producto del narcotráfico y que no sean sus hijos o parientes que sigan en el círculo de la droga.

En cuanto a la detective, tenemos la querella de la detective y, bueno, lamentablemente hoy, justamente, nos reuníamos, a propósito de la consulta de la diputada Olivera, que aprovecho de agradecerle lo que ha dicho. Me ha tocado seguirla en alguna carrera, si se puede decir, seguirla, pero en la partida la vi por lo menos. Ese es el caso de la detective.

Justamente hoy nos reunimos con el papá para ver el avance de la investigación, pero la verdad es que hoy nuevamente entra a pabellón y la verdad que es un devenir de avanzar y retroceder. O sea, hace poco tiempo, en el Senado, me tocó participar y yo decía que gracias a Dios, a los papás les dieron la noticia de que la hija va a tener que volver a aprender a caminar, porque era la mejor noticia que podían tener los papás. Entonces, en esas circunstancias está. La verdad es que tiene avances y retrocesos, tanto del punto de vista físico, como del punto de vista psicológico.

Yo no tengo la cantidad de denuncias por delitos contra los derechos humanos, pero sí, porque estuve en reunión con el director y sé que en una reunión anterior se reforzó la Brigada de Derechos Humanos y el director quedó disponible a reforzarlo, en la medida en que las investigaciones se acumulen y se requiera más personal para dicha unidad.

Eso es, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor inspector, don Luis Silva.

Termine, por favor, señor Yáñez, para poder ofrecerle la palabra a la próxima invitada.

El señor **YÁÑEZ**.- A pesar que esta mezcla de policía y jurista, esta buena mezcla, me respondió varias preguntas, me quedé en el señor Romero, señora Carmen, creo que, por su intermedio, señor Presidente, creo que está bien, que queda conforma con la respuesta que le dimos.

Señor Romero, por su intermedio, señor Presidente, agradecer, primero, su saludo.

Extranjeros involucrados, la respuesta, si no es idéntica, es muy similar a lo que le señalé con el narcotráfico. Si tenemos un número, un porcentaje de personas detenidas que son extranjeros. Hasta el momento, sin descartarlo tampoco, yo no puedo descartar hoy día, aquí, a priori, sobre todo con dos mil y tantos procesos que todavía están investigándose, que efectivamente haya alguna injerencia o alguna dirección, alguna injerencia directa de extranjeros en lo que nos está ocurriendo hoy día, en términos de organización propiamente tal, o alguna analogía con el crimen organizado que estuviese dirigiendo sobremanera las conductas delictivas que nos corresponde investigar, pero sí tenemos cifras de extranjeros detenidos cometiendo delitos.

Esto es lo que tenemos hoy, objetivamente.

Por su intermedio, señor Presidente, agradecer las felicitaciones del diputado Auth que transmitiré oportunamente al director.

En relación con los ingresos y egresos, es una pregunta similar a la de los extranjeros, que creo ya respondí. No tengo el dato exacto y no quiero ser irresponsable en la respuesta, pero creo que con el dato duro podrán hacer algún análisis o responder a alguna interrogante, sobre todo respecto del flujo.

De todas maneras, me comprometo a mandar la información desde un mes antes, desde septiembre hacia adelante; ahí podría hacerse una comparación con el mismo período del año anterior, para que así puedan formarse una idea respecto de la cantidad.

A *priori* les puedo señalar que puede haber una cifra no tan significativa y las nacionalidades tampoco distan mucho de lo que ocurrió con el año anterior.

Algo puntual respecto de los extranjeros, tenemos la misma respuesta: no hay nada que nos diga que este flujo de extranjeros, a lo mejor un poco más abundante que el año anterior, es indicador para decir que vinieron, específicamente, a involucrarse en esta temática y a dirigir o tener alguna injerencia, más allá de lo que hoy tenemos y que he señalado, que es la participación de ellos cometiendo alguna conducta ilícita, que han sido detenidos y puestos a disposición de los tribunales, específicamente en delitos de saqueo.

En relación con los seguimientos de redes, las estamos monitoreando desde mucho antes. Es un trabajo que hace el Centro Nacional de Análisis y nuestra área de inteligencia, pero siempre teniendo precaución de enmarcarnos dentro del marco legal. Es decir, uno puede monitorear o bucear por las redes en todos aquellos perfiles que son públicos.

Un monitoreo más profundo se puede hacer y lo estamos haciendo, ustedes comprenderán que no me puedo referir a ello, porque son investigaciones que están en curso, decretadas secretas; pero se están monitoreando algunas redes con orden de investigar y algunas medidas inclusivas que autorizó un juzgado de garantía, del que no me puedo referir. Respecto de la destrucción de las estaciones de Metro, lamentablemente, lo único que puedo señalar es que estamos avanzando en la investigación. La Brigada de Investigaciones Especiales tiene a cargo la totalidad de las tareas y se avanza en la medida en que ha ido pasando el tiempo, desde que ocurrió este hecho.

Para conocimiento público, hay ocho detenidos respecto de esa investigación. Es un proceso que está en curso y su investigación también ha sido decretada secreta, por lo que tampoco me puedo referir mayormente al tema.

En cuanto al narcotráfico, algo dijo Luis, es un área que nos preocupa muchísimo. El tráfico propiamente tal es el que se comercializa en grandes cantidades que ingresan por nuestra puerta norte, que vienen a la zona central a satisfacer el consumo local. Sin embargo, la principal preocupación y énfasis que tiene esta policía desde hace aproximadamente

unos cinco años es el tráfico urbano, el narcomenudeo, conocido como microtráfico, porque es el que impacta más a la ciudadanía, ya que los narcotraficantes se apodaran de los espacios públicos, de los barrios y hoy, más allá de ir por un disputa territorial, están peleando por una soberanía.

Como dije, es nuestra principal preocupación; tenemos un plan específico, el plan Microtráfico Cero, donde hay 450 detectives a nivel nacional trabajando con dedicación exclusiva en este tema.

En este período de contingencia, por las capacidades que ellos tenían instaladas, sobre todo en lo que se refiere a seguimiento, vigilancia, los hemos tenido que ocupar en misiones muy específicas. Incluso, la semana pasada di la instrucción de que retomen su función específica, que es el combate al microtráfico; así es que ahora se viene con todo para retomar todas esas investigaciones, que muchas de ellas están en curso.

No nos hemos despreocupado, ustedes comprenderán que con la demanda que hoy hemos tenido tuvimos desdoblarnos, muchos detectives, inclusive aquellos que tenían dedicación exclusiva han debido pasar a dedicación preferente y colaborar con otra dinámica.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Director, le agradecería cerrar.

El señor **YÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero responderle al diputado Brito en relación con las denuncias por derechos humanos y las instrucciones que nos dio el jefe de zona.

Le doy el dato exacto, algo mencionó al respecto nuestro asesor jurídico. Tenemos una unidad especializada, les quiero recordar que desde 1991 que esta Policía ha dado muestras de lo eficaz, eficiente y lo transparente que ha sido en relación a la investigación de derechos humanos. Desde esa fecha nos hicimos cargo de toda la investigación que ustedes ya conocen, de la que no vale la pena referirme hoy por un tema de tiempo.

En 2017 esas investigaciones parten con el Departamento Quinto de la PDI, de ese tiempo; en 2007, se crea esta Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos, hoy es una jefatura que concentra a esta Brigada de Derechos Humanos, a la Brigada de Homicidios y a la Brigada de

Ubicación de Personas Metropolitana, como un área propiamente tal. Hoy es una actividad muy potente para la investigación de estos delitos, incluso hoy tienen 209 investigaciones en curso y, desde el 18 de octubre hasta el día 10, 209 procesos investigativos.

En estos procesos se denuncian hechos que todavía están en curso, es decir donde no se ha establecido participación de 126 Carabineros, 50 funcionarios PDI, que está en proceso investigativo, 5 del Ejército ...

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Disculpe, solo para precisar. Me gustaría pedirle que pudieran precisar y para el objeto del mandato de esta comisión debiéramos referirnos al período que va entre el 18 de octubre y el término del estado de emergencia, para no hacer una mezcla con otros períodos.

El señor **YÁÑEZ**.- Tiene toda la razón, me comprometo a hacerles llegar el dato desagregado.

Con eso no sé si respondo su pregunta. Son hechos que están recién en proceso de investigación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias.

No puedo dar más tiempo para preguntas, porque la señora Carmen Hertz está reclamando el irrespeto de tener tanto rato esperando a una de las víctimas directas.

Les recuerdo que son ustedes los que preguntan y entran en áreas que van más allá de la competencia, y debo ser celoso en resguardar los límites de lo que es esta comisión investigadora.

En nombre de la comisión, les agradezco su presencia e importante colaboración.

Invito a la señora Natalia Pérez Velasco, viuda del señor Álex Núñez Sandoval, quien habría fallecido producto de graves lesiones que habrían sido causadas por funcionarios de Carabineros, el 19 de octubre de 2019.

Tiene la palabra la señora Natalia Pérez Velasco.

La señora **PÉREZ** (doña Natalia).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Yo les puedo contar cómo sucedieron los hechos con Álex. El domingo 18, él sale de la casa a entregar un trabajo. Él había emprendido hace muy poquito, independizándose; él era mecánico, arreglaba motores, esmeriles, herramientas de trabajo, y lo llaman para que fuera a entregar un taladro, si no me equivoco.

Ya sabíamos que estábamos en toque de queda, y él sale igual. Comprenderán que el dinero a veces es un poco más fuerte que hacer caso a estas situaciones; cuando hay niños y él recién emprendiendo, él salió. Al regresar, después de la entrega, se encuentra con que en Metro El Sol, en Maipú, se realizaron manifestaciones.

Entonces, Carabineros, sacó a los manifestantes, pero los ingresó hacia el interior de la villa. Por donde él pasó, no había carabineros, hasta que justo llegó un piquete y fue acorralado. Él corrió, lo golpearon en las piernas con un lumazo, cayó y fue golpeado por tres carabineros: golpes, patadas en la cabeza, principalmente en la cabeza, y también en el resto del cuerpo.

Él me dijo que fueron patadas, pero también debe de haber habido lumazos, golpes de estos palos que usan.

Como pudo se levantó y caminó. Esto fue en la intersección de Juan José Rivera con Las Vizcachas, es decir, a unas cuadras de la casa. Como pudo, se levantó, y en eso mi hijo mayor, Rodrigo, que tiene 22 años, estaba en la reja de nuestra casa y ve que viene alguien con mucha dificultad para caminar, y se da cuenta de que es el papá.

Sale, corre a buscarlo y lo toma como pudo. Carabineros estaba una cuadra más abajo, Río Colorado con Las Vizcachas, y empezaron a tirar bombas lacrimógenas. Como pudo lo sacó de ahí y Álex se fue a la casa de los papás. Rodrigo entró a la casa de mis papás y me dijo que a su papá le pegaron.

¡Me dirijo a la casa! (expresa mucho sentimiento de pena y llora). Rodrigo me dice que me detenga, porque afuera, en el pasaje, estaba lleno de carabineros.

(dificultad para seguir y guarda silencio)

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Por favor, tome agua.

La señora **PÉREZ** (doña Natalia).- ¡Muchas gracias!

Rodrigo y sus amigos me hicieron la guardia en el pasaje para que yo fuera hasta donde había llegado Álex. Eran alrededor de cinco casas, no más, que nos separaban.

Cuando llego, lo reviso porque soy técnico en enfermería. Llevo 18 años trabajando en la salud pública. Lo reviso, empezamos a conversar, les reviso sus lesiones, le pregunto si se había desmayado, si había presentado náuseas, vómitos, nada, superbién, muy conectado con la realidad. Hasta jugueteamos, nos tiramos nuestras tallas.

Él era un hombre muy tozudo. Entonces, le dije que fuéramos al servicio de urgencia y no quiso, y al verlo así, que estaba tan conectado, me quedé tranquila. No había presentado ni signos ni síntomas de que esto podría haberse agravado.

A la mañana siguiente, me voy a mi trabajo, en la comuna de Pudahuel, en un Cecof, en la parte rural, en El Noviciado. Voy llegando a mi trabajo cuando me llaman y me dicen que Álex está grave, que viene el SAMU a buscarlo y que me avisan cualquier cosa. Era Karen, mi cuñada.

Pensé que a lo mejor, no sé, uno nunca quiere asumir.

Después me vuelven a llamar, me dicen que lo entubaron y que se lo llevan a la Posta Central. Llegué a mi trabajo alrededor de las nueve de la mañana porque era complicado tomar locomoción ese lunes 19.

Bueno, llegué a la Posta Central alrededor de las once de la mañana. Andaba con mi uniforme clínico. Hablé con la doctora que lo revisó y le dije que hiciera cuenta de que yo no sabía nada, que me explicara con peras y manzanas.

Ella me dice que producto de los golpes que recibió Álex se le formó un coágulo muy grande, tenía un edema cerebral y un TEC cerrado, por lo que tenía solamente tenía 5 por ciento de su cerebro funcionando.

Entonces, lo pasé a ver, estuve con él, estaba entubado, conectado, y ahí lo veo y sus moretones eran tremendos. Uno sabe lo que iba a suceder. Nos llamaron como familia para que estuviéramos con él. No había muchas esperanzas y si quedaba vivo, iba a quedar con un daño cerebral irreversible.

Después hicieron cambio de turno y nos mandaron a la casa, para que nosotros pudiéramos conversar con la familia y preparar principalmente a los niños. Del matrimonio, tenemos tres hijos y había que prepararlos.

Fui muy honesta con ellos, para que no se hicieran ilusiones. Lo conversamos y en eso me vuelven a llamar por teléfono para decirme que Álex estaba grave, muy grave, que fuéramos. Fuimos con mi hijo, Enrique, quien tiene quince años; con mi suegra, Yolanda, de 80 años, y con mi cuñado.

Partimos y alrededor de las doce a doce y media, Álex tuvo un bajón en sus signos vitales, grande, y ahí nos permitieron que estuviéramos los cuatro juntos con él. Antes teníamos que hacer turnos de a dos, y en ese intercambio de hacer cambios de turno fue que vimos a las personas de Derechos Humanos, y

fue ahí que hicimos nuestra denuncia a través de la reja, porque la Posta Central estaba cerrada con candados y cadenas.

Realizamos la denuncia y a las tres y media Álex fallece producto de los golpes. ¡Eso fue lo que sucedió! Ahora estamos en la lucha de que tenemos que ¡continuar!, que esto no puede quedar impune, no solamente con Álex, sino que con todo lo que ha pasado.

Porque si usted me pregunta si Álex era activo en esto, yo le digo que no. Él era muy pasivo. Activos éramos nosotros que salíamos, pero él no. Así como a muchos también le ha sucedido, llegó su momento, pero esto no puede quedar impune, y en eso estamos.

El actuar de Carabineros ha sido tremendo, encuentro que ha sobrepasado sus niveles de agresión, porque no tenemos ni siquiera el derecho de decir: "Déjeme explicarle", porque va el golpe de forma inmediata. Álex no alcanzó a correr, ni siquiera le pidieron el carné, nada. Cuando le pregunté a él quiénes fueron, me dijo: "Natalia, yo iba corriendo, me pegaron, yo lo único que recuerdo que eran Fuerzas Especiales". Yo le pregunté cómo sabía que eran ellos. Y él me dijo que por el uniforme. Porque le pregunté si eran los carabineros que pasan parte. No, me dijo que sabía que eran ellos, porque les vio el uniforme, y pegarle entre tres a una persona es bastante poco honorable. Y se ve en el actuar que han tenido hasta ahora, cómo han estado actuando ellos.

Entonces, la brutalidad ha sido mucha, y me hago responsable de mis palabras, y culpo a Carabineros por la forma de actuar, de cómo lo hicieron. En el informe de la autopsia, porque solicitamos autopsia, aparece claramente que falleció por un traumatismo encefalocraneano y también por colapso pulmonar debido a los golpes. Lo voy a leer para que quede claro. Dice: traumatismo encefalocraneano, hematoma subdural agudo; politraumatismo en el tronco y extremidades, contusión pulmonar bilateral.

Ese es el diagnóstico de la autopsia. La muerte fue provocada por los golpes.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señora Natalia, junto con humanamente solidarizar con esta tremenda y trágica experiencia que le ha tocado vivir, represento a toda la comisión al expresarle nuestra profunda pena por lo que pasó,

pero también quiero decirle que su testimonio es muy importante para los fines de esta investigación, porque hay un hecho concreto que habla de excesos, de abusos, de desproporción en el actuar, en este caso de carabineros en forma puntual, y supongo que se estará investigando el caso por la denuncia que se está haciendo.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, más que pregunta a Natalia, usted se ha dado cuenta de que yo he defendido a Carabineros, porque sus integrantes, como cualquier ser humano, pueden cometer errores, pero si se comprueba que algunos carabineros mataron a su marido tienen que responder, tienen que ir presos. Nadie puede estar sobre la ley, de cualquier bando, sea del lado que sea, y lo digo de corazón.

Si esto se demuestra fehacientemente, permítame decir esto, porque no puedo responsabilizar inmediatamente a alguien, tienen que pagar con cárcel y lo que sea. Aunque vistan uniforme, y matan a otro ser humano, tienen que hacerse responsables.

Gracias, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a la señora Natalia que esté acá; darle mi solidaridad y felicitarla por el temple que ha tenido de venir a exponer. Quiero hacerle dos preguntas.

Primero, hay una querella por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Quiero saber quién está investigando la causa. Me imagino que es la PDI. No creo que sea Carabineros, porque fuerzas especiales de Carabineros aparecen como inculpados.

Segundo, quiero saber si la han llamado a declarar, en qué etapa de la investigación está, y para decir algo que es obviamente un lugar común, pero hay que decirlo en la comisión, esto no se trata de bandos, se trata del actuar de quienes tienen el monopolio de la fuerza, que es Carabineros, contra civiles que son manifestantes. O sea, no son dos bandos.

Está carabineros actuando, que tiene un protocolo que seguir, y tiene el monopolio de la fuerza, y eso no hay que olvidarlo jamás para que sepamos bien de qué estamos hablando cuando un

joven es pateado por un grupo de fuerzas especiales que le provoca la muerte; que no es un hecho que vieron dos personas, un hecho aislado, que es algo que pasó no sé dónde. ¡No!

Pasó en Maipú, en el lugar donde ustedes vivían, donde había manifestaciones y donde ya había existido una brutalidad policial.

Esa es la situación real, es a la que yo me refiero que esta comisión tiene que entender y respecto de lo cual debe entregar un informe. Por lo tanto, aprovecho esto para señalar a los parlamentarios que por favor centremos nuestras preguntas en lo que ocurrió durante el estado de emergencia, porque lo que tenemos que hacer es establecer las presuntas o probables responsabilidades políticas de las autoridades civiles.

Lo demás me parece muy interesante, pero no es la instancia.

Gracias, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, comparto lo que acaba de decir la diputada Carmen Hertz, y pido disculpas por todo lo que escuchamos antes, donde parlamentarias, y principalmente parlamentarios, hacen preguntas en relación con los supermercados o con los daños materiales, que no es competencia de esta comisión, y por lo menos a mí tampoco me tiene acá trabajando, porque si bien es importante, no es más importante que la vida de las personas, más aún cuando esas vidas terminaron producto del actuar de agentes del Estado.

Por su intermedio Presidente, a la señora Natalia, le quiero agradecer y valorar la resiliencia y la forma en que expone.

Va a llegar un momento en el cual probablemente, y muchos quisiéramos, las demandas sociales avancen, que tengamos una nueva Constitución, en democracia, justa, y probablemente algunos olviden todo este dolor y todo lo que está ocurriendo.

Entonces, yo los quiero invitar que junto a otros parlamentarios, y en la forma más transversal posible, a que no olvidemos esto y velemos incansablemente por la justicia y también por la reparación.

Reparar no significa que para alguien que le mutilaron un ojo tenga una operación. También hay un daño emocional,

sicológico, del afectado y de sus seres queridos, que el Estado debe reparar, porque el Estado es el responsable del daño que ahí se ocasionó.

Quiero saber si ha recibido alguna comunicación, alguna acción, algún gesto por parte de Carabineros o del gobierno; la más mínima comunicación, qué se ha dicho al respecto. Si tiene información que haya recabado de alguna autoridad pública respecto de la situación, porque hemos visto acá que muchas veces se agradece a Carabineros cuando cumple algunas funciones, pero después, cuando ocurre lo que algunos han denominado excesos, que a juicio de muchos es una política represiva en contra de quienes opinan distinto al gobierno de turno, dicen que ellos enfrentan la justicia.

Siempre se dice que están bajo el poder civil, pero para algunas cosas parece que están bajo el poder civil y para otras pareciera que no, y tienen que asumir las consecuencias solos.

En consecuencia, quiero dilucidar bien si es que alguien del gobierno se ha comunicado con la familia, con usted, y si han hecho algo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradecerle a la señora Natalia la entereza con la que ha planteado el caso, y compartir que el caso de Álex probablemente es el más emblemático de la violencia policial, porque se trata de una golpiza por la espalda, se trata de una golpiza tres a uno, se trata de una persona arrancando versus tres policías que lo golpean por atrás.

Es decir, no es una pelea, no es alguien que está saqueando un supermercado y están evitando que eso ocurra; simplemente, es la represión en su quinta esencia, sin saber quién es el otro, sin pedirle la cédula de identidad, sin identificar que esté realizando algún acto pecaminoso u otro que no sea estar en ese lugar, en ese minuto, que por lo demás era un lugar obligado porque era camino de regreso a casa.

Por lo tanto, yo diría que el caso es la quinta esencia de la violencia policial, el abuso de derechos humanos más emblemático de todo lo ocurrido, y por lo mismo requiere la sanción más severa, y aquí no se trata de una presunción. O sea, nadie discute hoy que Álex murió a consecuencia de la

golpiza. Nadie discute tampoco, como en otros casos, en que está discutido si la bala salió de aquí, si la bala salió de allá, aquí está de manera indiscutida que fueron los palos de los carabineros los que le provocaron la muerte y, por lo tanto, lo que resta es identificar a los carabineros y responsabilizarlos, y al mismo tiempo la responsabilidad de la institución, porque obviamente la institución es responsable de lo que hacen sus funcionarios, pagados, disciplinados, instruidos por la institución para realizar determinada labor.

Yo no sé si ya sabe si están identificados los responsables materiales que agredieron a Alex. Yo creo que aquí no hay diferencia política a la hora de empatizar con el dolor de tu familia, el tuyo, el de tu suegra, y al mismo tiempo, me imagino, hay unanimidad respecto, como decía el diputado Romero, de que esta investigación tiene que concluir con sanciones, y no solo con sanciones, sino también con reparación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Les pido que sean más precisos, porque tenemos que reservar a lo menos 10 minutos para resolver cuáles son las citaciones y qué vamos a hacer con la ANI, que no vino.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, también quiero solidarizar con la señora Natalia y agradecerle por venir a contarnos su experiencia, que es bastante dolorosa. Creo que nadie puede imaginar lo que eso significa. Entonces, desde ahí le agradezco mucho que venga y que tenga también la entereza de contarnos un episodio que es doloroso para cualquier familia.

Y de aquí nace la pregunta, en la misma dirección de lo que preguntó el diputado Brito, en cuanto a si alguna autoridad de gobierno se ha contactado con ustedes, como familia, ya sea el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de la Mujer, el de Educación o la subsecretaria de la Niñez, porque veo que aquí hay dos menores de edad. En el fondo, son familias que hoy quedan sin un jefe de hogar. Por lo tanto, la pregunta también es cómo lo están enfrentando desde lo económico, porque usted contaba que su esposo era un

emprendedor que estaba comenzando con este emprendimiento. Por lo tanto, desde ahí, la pregunta es cómo lo están enfrentando hoy en ese sentido.

Y me interesa mucho saber si las autoridades de gobierno se han puesto en contacto con ustedes, y si no es así, quizás también puedan permitirnos intervenir o ser intermediarios para hacer las consultas necesarias y buscar las respuestas que a mí por lo menos me preocupan.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, agradezco a Natalia.

La verdad es que esto es como cuando uno va a un funeral y no se sabe qué decir; hay abrazos nomás que dar. Así que espero que tú te vayas con tranquilidad. En todo caso, no es la intención de esta comisión que tú salgas con las heridas más abiertas. Efectivamente, hay que llegar a la reparación, hay que llegar a los responsables, pero lo más importante es que tu familia, tus niños y tú, en conjunto, puedan seguir adelante y repararse. Yo sé que una pérdida de este tipo va a estar toda la vida siempre a tu lado, pero espero que de esta comisión salgas más bien fortalecida. No sé, me dan ganas de abrazarte y de decirte que no sabes cuánto lo siento. Pero no puedo dejar de pensar en esos niños que están detrás, que no tienen ninguna culpa, que la vida les cambió por una circunstancia donde ellos no tuvieron nada qué hacer.

Así que, un abrazo nomás, que creo que es lo que tú necesitas, y si algún día necesitas apoyo, necesitas contactarnos, aquí estamos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Yo también tenía la intención de preguntarte si las instituciones, primero Carabineros, como responsable más o menos claro de esto, se ha acercado, si el gobierno o autoridades de gobierno se han acercado para empatizar, para preguntar.

Lo otro que te quiero preguntar es cuál es el apoyo jurídico que tienes, aparte de la denuncia que mencionaste del INDH, para hacer justicia, en primer lugar; que se investigue bien y que se haga justicia. Luego vendrán las reparaciones, etcétera.

Tiene la palabra, señora Natalia.

La señora **PÉREZ** (doña Natalia).- Bueno, la investigación la hizo la PDI de derechos humanos.

En ese instante, cuando Alex fue golpeado, había tres grupos, que eran Fuerzas Especiales, los carabineros de la 25ª Comisaría, más los carabineros en moto. A través de algunos videos de comercios que había allí, llegamos a la conclusión de que eran los de Fuerzas Especiales. Eso me informó el comisario.

La carpeta investigativa ya se le entregó al fiscal, que es el fiscal Sabag. Ya está hecha la denuncia con Derechos Humanos y, aparte, también me están apoyando los abogados Cristián Cruz y Sebastián Velásquez. Ellos son los que me están ayudando. O sea, aparte de la Fiscalía, están ellos, los del INDH más ellos dos, que son los que me están ayudando.

Comunicados del gobierno, no he tenido nada. De Carabineros lo único que recibí fue una orden de que yo tenía que ir a investigar, a lo cual me negué, y me niego hasta el día de hoy. No, era solamente para ellos hacer su investigación.

Un señor **DIPUTADO**.- De la fiscalía administrativa.

La señora **PÉREZ** (doña Natalia).- Para el sumario, claro.

Si están identificados, no, no están identificados quiénes fueron los carabineros que golpearon a Alex, porque también suele pasar que ellos no andan con la identificación.

Me voy a atrever a contar algo.

Hace muy poco nos pasó también que mis hijos, el 22 de diciembre, hicieron una velatón. Se hizo un muro donde está la imagen de Alex e iban a hacer una velatón; llegaron los policías con mucha violencia. Eran 15 jóvenes de alrededor de 20 a 25 años; era una cosa muy familiar, un ritual. Llegaron con mucha violencia, golpeándonos las rejas. A mí el comisario me decía: fíjate siempre en los nombres, en el número del camión y todo eso, pero ellos no andan identificados. Ellos llegaron, golpearon la reja de mi casa, nos amedrentaron con las bombas lacrimógenas, y era una cosa muy familiar. Esto pasó el 22 de diciembre, cuando se cumplían 2 meses. Estuvieron ahí un buen rato. Incluso, estos carabineros, como había una familia haciendo un asado fuera de su casa, bajaron los niveles de agresividad. Ellos ni siquiera eran de la 25ª, venían de otras comisarías. O sea, vienen a prestar ayuda, y no vienen identificados, nada.

Les decía que del gobierno no he tenido nada. Ayuda, apoyo psicológico, nos lo está enviando la Fiscalía. Hay una psicóloga que nos está apoyando a todos como grupo. El más complicadito ahora es mi hijo, el de 11 años. Estamos evaluando ver si se deriva a un psiquiatra infantil. Los mayores ya han podido canalizar su duelo, pero el más chiquito, el Alejandro, es el que nos tiene un poquito más afectados.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, Natalia.

Señores diputados, les quiero proponer que oficiemos sobre este elemento, porque me parece que al mal causado no se le puede sumar hostigamiento posterior. Yo comprendo que cualquiera, con un mínimo de criterio, entiende que la familia tiene todo el derecho de recordar a su padre muerto, sobre todo cuando se cumplía un mes de esa lamentable situación.

El señor **NARANJO**.- Por eso es importante que venga el general director.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Por eso, lo vamos a tener presente.

El señor **AUTH**.- ¿Por qué no mandamos un oficio, hablando del hostigamiento y de la necesidad de que den apoyo?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Y, además, que apuren la investigación para dar con los responsables.

El señor **AUTH**.- Sí, pero eso está en curso.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- La propia institución tiene que colaborar.

¿Habría acuerdo para enviar ese oficio?

Acordado.

Pedimos a la Secretaría que redacte ese oficio y lo haga llegar a la brevedad a Carabineros, con copia al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre este punto en particular.

Señora Natalia, le insisto, al igual que la diputada Ossandón, creo que no existe ni un comentario o frase que pueda compensar el dolor que usted y su familia están viviendo. Solo le podemos agradecer su testimonio valiente y generoso para con esta comisión. Además, agradezco a la diputada Hertz, quien sugirió que la invitáramos.

Estamos muy agradecidos y en todo lo que podamos ayudar no olvide de tomar contacto con nosotros, porque estamos en el

proceso de hacer conclusiones, un informe, que permita evitar que vuelvan a ocurrir este tipo de cosas tan tristes y lamentables.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tenemos que definir la hoja de ruta para la próxima sesión. Hay un tema que quiero compartir con ustedes, en cuanto al tenor de la excusa del director de la Agencia Nacional de Inteligencia, que se asila en la ley, que establece el carácter de secreto de las acciones de la ANI, como es razonable.

Además, asistió a otra comisión de la Cámara de Diputados el 30 de diciembre, en Valparaíso, y ahí se declaró secreta la sesión, no puede haber público ni televisión ni nada. Entonces, quiero saber si es estrictamente necesario, a su entender, insistir en la asistencia del director de la ANI o simplemente la dejamos y para la próxima sesión la destinamos a los que tenemos convocados, entre los cuales tiene primera prioridad contar con la asistencia del general director de Carabineros, don Mario Rozas; no ceo que más víctimas, porque entiendo que la propia diputada Hertz...

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Tenía dos personas, pero estaban fuera del estado de emergencia.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

El señor secretario va a dar a conocer una información.

El señor **GALLEGUILLOS** (secretario).- Señor Presidente, me gustaría precisar el tema de la ANI.

La ANI se crea en virtud de la ley N° 19.974 y se relaciona con la Cámara de Diputados a través de una comisión especial que se crea por ley, que es la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, integrada por cinco miembros, que son designados por el período de cuatro años. Dicha comisión recibe el informe anual que la ANI emite en materia de inteligencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 39 de la misma ley señala: "...no obstará a la entrega de antecedentes e informaciones que soliciten la Cámara de Diputados o el Senado, o que requieran los Tribunales de Justicia, el Ministerio Público a través del Fiscal Nacional, o la Contraloría General de la República, en uso de sus

respectivas facultades, los que se proporcionarán sólo por intermedio de los Ministros del Interior, de Defensa Nacional y del Director de la Agencia, en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional,”.

Este artículo dispone que la entrega de antecedentes que tengan el carácter de reservado o secreto, deba ser en sesión secreta. Es decir, esta comisión perfectamente puede convocar al director de la ANI, pero en una sesión de carácter secreta. Ahora, para acordar esa sesión secreta, se requieren dos tercios de los diputados, porque es la mayoría absoluta de sus miembros.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

En todo caso, ya acordamos que no es imprescindible invitarlo.

Entonces, tanto el Presidente como la Secretaría tenemos la facultad de elaborar la lista de los invitados a la sesión del próximo lunes, de 14:30 a 16:30 hora, en Santiago.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.06 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.